



**EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS
DEL SECTOR
CULTURA,
RECREACIÓN Y
DEPORTE
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

© **Alcaldía de Bogotá**
© **Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

Primera edición, diciembre 2020

Claudia López Hernández
Alcaldesa de Bogotá, D.C.

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

ENTIDADES ADSCRITAS:

Blanca Inés Durán
Directora General Instituto Distrital de
Recreación y Deporte - IDR

Catalina Valencia León
Directora General Instituto Distrital de las
Artes -IDARTES

Cornelia María Nisperuza Flórez
Directora General de la Orquesta
Filarmónica de Bogotá - OFB (E)

Patrick Morales Thomas
Director General Instituto Distrital de
Patrimonio Cultural - IDPC

Adriana Padilla Leal
Directora General Fundación Gilberto
Alzate Avendaño FUGA

ENTIDAD VINCULADA:

Ana María Ruiz
Gerente de Canal Capital

ENTIDAD ALIADA DE LA INICIATIVA:

Dirección Distrital de Relaciones
Internacionales

Luz Amparo Medina
Dirección Distrital de Relaciones
Internacionales

COORDINACIÓN DE PUBLICACIÓN

Laura Eugenia González Pérez
Jefe de la Oficina Asesora de
Comunicaciones

**Equipo de Asesores Internacionalización,
Sector Cultura, Recreación y Deporte
Selección y documentación de iniciativas**

Oficina Asesora de Comunicaciones
Coordinación editorial, Diseño,
diagramación y armada electrónica
Diseño de portada

**Oficina Asesora de Comunicaciones y
entidades adscritas y vinculada**
Fotografías

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta
publicación puede ser reproducida, almacenada en
sistema recuperable o transmitida en ninguna forma
o por ningún medio magnético, electrónico, mecánico,
fotocopia, grabación u otros, sin previo permiso escrito

EJES ESTRATÉGICOS

	Pág.
INTRODUCCION: "BOGOTÁ, CIUDAD DE CREACIONES COTIDIANAS"	5
DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	7
1. Bogotá Distrito Grafiti - Estrategia de arte urbano responsable	7
2. Programa Patrimonios Locales	11
3. Programa Culturas en Común, Arte, Memoria y Territorio	15
4. Festivales al Parque	19
5. Programa Ciclovía de Bogotá	25
6. Programa Recreovía de Bogotá	29
FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	33
7. Nidos - Arte para la Primera Infancia	33
8. Programa Crea	39
9. Proyecto de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica"	45
10. Programa Civinautas	51
CULTURA CIUDADANA	55
11. Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 – 2038	55
12. Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática	61

EJES ESTRATÉGICOS

	Pág.
ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	67
13. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa de Bogotá 2019 - 2038	67
14. Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá	75
15. Proyecto Bronx Distrito Creativo	79
FOMENTO A LA CULTURA	83
16. Programa Distrital de Estímulos	83
LEER PARA LA VIDA	89
17. Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed	89

BOGOTÁ, CIUDAD DE CREACIONES COTIDIANAS



Hay muchas cosas de las cuales Bogotá puede sentirse orgullosa, o mejor, para ser más exactos: muchas cosas de las cuales pueden sentirse orgullosos y orgullosas los ciudadanos de Bogotá. Hemos afrontado lado a lado desafíos gigantes, y en cada oportunidad demostramos que el trabajo colectivo, la capacidad de crear, el reconocimiento en el otro, y la confianza mutua son potencias que nos ayudan a avanzar hacia el futuro, y que hoy nos permiten habitar la Bogotá del siglo XXI.....

En este recorrido hemos recibido reconocimientos, tanto locales como internacionales, que dan testimonio de nuestra capacidad creadora. En el 2012, fuimos designados como Ciudad Creativa de la Música por la UNESCO, en buena medida gracias a los festivales de alto impacto dentro de los que tenemos los Festivales al Parque. Desde la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas reconocen la nuestra como un ejemplo a seguir (en este momento prestamos asesoría técnica a Kenia, Ghana y Etiopía para implementar las propias), y más de un millón quinientos mil usuarios en promedio convierten este espacio recreo-deportivo en el parque lineal más grande del mundo.

Estos son ejemplos de cómo en Bogotá vivimos la creación. Habría que sumar muchos otros.

Desde la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, o la creación de la Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá (que es la primera a nivel ciudad en el mundo), y la existencia de Distrito Grafiti, o las lecturas de la Red de Bibliotecas Públicas. Habría que sumar la fuerza de los procesos de formación artística, cultural y deportiva; programas como Nidos, Crea, Vamos a la Filarmónica, Civinautas, o las Escuelas Deportivas de Mi Barrio, con los cuales se conecta la cultura con los territorios, demostrando que el ciudadano es el centro de la acción y que desde dinámicas como estas enriquecemos y dignificamos la vida de los bogotanos.

Todas estas experiencias nos permiten hablar de la capacidad creadora de los bogotanos, de cómo hemos hecho de la creación algo cotidiano y de cómo no imaginamos la ciudad sin el desarrollo de sus expresiones culturales, sin la oferta artística, sin esas dinámicas que llenan de vida la infraestructura deportiva, cultura, y que dan nuevas fuerzas al patrimonio. Es eso, la creación cotidiana y ciudadana, el activo más importante de todos, uno entre tantos otros que nos permite posicionar a Bogotá internacionalmente como una ciudad dinámica y creativa.

Bienvenidos, siempre, a seguir creando juntos.



DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Bogotá Distrito Grafiti - Estrategia de arte urbano responsable

Entidad responsable:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

Distrito Grafiti es el nombre de la estrategia de fomento a la práctica responsable del arte urbano y el grafiti en Bogotá, que busca garantizar la disponibilidad de superficies autorizadas para la práctica en toda la ciudad, implementar programas de fomento y pedagogía en torno al arte urbano y dar a conocer a los bogotanos la normatividad vigente para el fortalecimiento de dicha práctica.

ODS:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



ARTE URBANO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

Distrito Grafiti busca promover la práctica del arte urbano responsable en la ciudad para revitalizar, resignificar, recuperar y propiciar un espacio público adecuado para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. De esta manera, se ha convertido en una de las estrategias más significativas para la recuperación del espacio público en Bogotá y la transformación social del territorio, ya que genera acciones que impulsan el ejercicio de una ciudadanía activa, corresponsable y participe en la creación de la ciudad deseada, al tiempo que promueve el desarrollo de la libre expresión y contribuye a la modificación de imaginarios que han señalado el arte urbano como vandalismo.

OBJETIVOS

- Activar y revitalizar espacios para la creación de comunidad.
 - Impulsar acciones que permiten el ejercicio de una ciudadanía activa, corresponsable y participe.
 - Propiciar respeto por lo público y lo diferente.
- Cambiar la percepción de inseguridad.
 - Aportar a la economía de la ciudad desde una perspectiva turística.

DESARROLLO

Distrito Grafiti surge en el año 2016 y se sustenta en la Política Pública de Espacio Público, en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y en la creación del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, instancia que permite afianzar un espacio de participación en el que los artistas crean conciencia y fortalecen junto con el Distrito sus intervenciones en el espacio público, aportando de esta manera al desarrollo de la ciudad, desde lo artístico y cultural.

Este Comité está conformado por delegados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, la Policía Metropolitana de Bogotá y representantes de los artistas, e implementa la estrategia a través de los siguientes cuatro ejes de trabajo:

- **Comunicaciones:** desarrollo e implementación de espacios para informar, divulgar y fortalecer la práctica del arte urbano responsable en Bogotá, a través de acciones como la creación de la página web www.bogotadistritografiti.com y la georreferenciación de los murales existentes y de muros disponibles que ya cuentan con una autorización previa para ser intervenidos.
- **Pedagogía:** formulación de actividades y estrategias pedagógicas que permitan el reconocimiento y apropiación del arte urbano como un medio para la construcción de ciudad y de ciudadanía. Se destacan los talleres y recorridos realizados con los artistas y la Policía Metropolitana de Bogotá, con el propósito de mejorar la convivencia entre ambos actores, generando el reconocimiento mutuo y el

entendimiento de la práctica del grafiti en el espacio público de la ciudad.

- **Fomento:** promoción de la práctica responsable del arte urbano y el grafiti mediante la implementación de becas y estímulos específicos en el Portafolio Distrital de Estímulos, como la Beca Ciudad de Bogotá, Beca Distrito Grafiti, Beca Arte Urbano en Transmilenio, Beca Circuito de Arte Urbano Responsable - Habítate y Beca Arte Urbano en Contingencia.
- **Fortalecimiento:** apoyo a la participación incidente de los artistas del grafiti en sus comunidades. Como parte de este proceso se destaca el creciente apoyo económico que otras entidades distritales, además de las del sector cultura, han brindado al desarrollo de intervenciones de arte urbano responsable en distintas localidades de la ciudad.

Adicionalmente, a través del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti anualmente se celebra el Día del Arte Urbano, en el que artistas de todas las mesas locales de la ciudad, realizan una intervención conjunta en espacios destacados de Bogotá.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Distrito Grafiti cuenta desde el año 2016 con 449 intervenciones nuevas promovidas por la administración distrital, que se pueden recorrer en las 20 localidades de la ciudad.
- A partir de las becas, Distrito Grafiti financia proyectos creativos, participativos y comunitarios, que funcionan como dispositivos de intercambio de prácticas y conocimientos sobre el arte y los entornos. Mediante estos proyectos, los habitantes de los territorios pueden valorar la diversidad y reconocer a los otros como actores, cuya práctica artística enriquece la vida de la ciudad.
- Con estos estímulos, los artistas promueven el respeto por la diferencia y activan y revitalizan ciertos espacios como

los parques metropolitanos y zonales, los colegios distritales y las plazas de mercado, contribuyendo así al cambio cultural y a la construcción de comunidad.

- Desde el año 2016 se llevó a cabo, con gran participación de la iniciativa privada, Distrito Grafiti -Puente Aranda, cuyo objetivo fue revitalizar, resignificar, recuperar y propiciar un espacio público adecuado para el uso y disfrute de todos, a partir de intervenciones de arte urbano en los muros de esta localidad. Esta iniciativa ha permitido convertir una zona industrial en la galería a cielo abierto más grande de América Latina con más de 5.700 m² de arte urbano, promoviendo nuevos usos y actividades en el entorno, lo que ha generado cambios que se evidencian tanto en la comunidad, como en el territorio y ha permitido posicionar esta localidad como un referente turístico y cultural de gran importancia para la ciudad y para el arte urbano.
- Distrito Grafiti lleva a cabo actividades pedagógicas con la comunidad que buscan generar una conciencia sobre las buenas prácticas del grafiti y consolidar una práctica corresponsable que promueva un diálogo entre el sector público, el privado, los artistas y la ciudadanía y que logre acciones participativas que impacten la esfera social, económica, cultural y urbanística de la ciudad.
- Contar con una estrategia que fortalezca la práctica responsable del grafiti a partir de acciones pedagógicas, de fomento y sensibilización con todos los actores involucrados, le ha permitido a Bogotá ser reconocida internacionalmente como una de las mejores ciudades para hacer grafiti en el mundo.
- El trabajo interinstitucional y las labores de gestión con los privados, ha puesto en valor la práctica del grafiti, lo que se evidencia en el constante interés por parte de la ciudadanía y otras entidades distritales, nacionales e internacionales en conocer la gestión realizada en Bogotá.

BOGOTÁ DISTRITO GRAFITI EN CIFRAS

- 2016 – surge la estrategia Bogotá Distrito Grafiti.
- 2 administraciones distritales han ejecutado la estrategia.
- 449 intervenciones realizadas entre 2016 y 2019.
- En 2020 se encuentra en proceso de evaluación 90 nuevas intervenciones que se realizaron a través del “Premio Arte Urbano en Contingencia”.
- Distrito Grafiti está presente en las 20 localidades que conforman la ciudad.
- 101 artistas nacionales e internacionales han pintado 103 murales en Distrito Grafiti Puente Aranda.
- 269 artistas y 103 colectivos han participado desde 2016 hasta junio de 2020.

- 428 estímulos y becas entregados desde 2016.

*Cifras a 30 de junio de 2020.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Bogotá reconoce el grafiti como un medio para la democratización del espacio público y el acceso al arte y la cultura desde distintas perspectivas. Los proyectos llevados a cabo en el marco de esta estrategia dan cuenta de la importancia que tiene el arte urbano en la ciudad, al generar inclusión, fortalecer el compromiso de los artistas con la comunidad, mejorar los espacios públicos y reconocer a la ciudad como un escenario artístico que fomenta el turismo y la economía cultural. Es así como Distrito Grafiti ha convertido a Bogotá en una ciudad que abre las puertas al arte y la creatividad y que cuenta historias a través de sus muros.

Para más información de Bogotá Distrito Grafiti consulte la página web

www.bogotadistritografiti.gov.co

Datos de contacto

Correo electrónico: distritografiti@scrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 – 327 48 50

Dirección: Carrera 8 No. 9 - 83 - Bogotá, Colombia

En redes sociales  @culturaenbta

 Cultura en Bogotá

DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Programa Patrimonios Locales

Entidad responsable:

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El programa Patrimonios Locales es un proceso de investigación-acción participativa y creativa, que tiene el propósito de activar la salvaguardia colectiva del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de Bogotá, respetando la autonomía de los portadores de esta forma de patrimonio que sean identificados a lo largo del proceso.

ODS:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



GESTIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

A través del programa Patrimonios Locales se busca activar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en la ciudadanía, fortaleciendo de esta manera las capacidades de investigación y gestión a nivel local, con base en una metodología participativa que propicia el diálogo de saberes y exploración de los territorios.

OBJETIVOS

- Poner en diálogo el discurso oficial del PCI con los conocimientos afines a este tema que tengan los participantes.

- Fortalecer las capacidades de investigación y gestión de los participantes.
- Investigar manifestaciones culturales patrimoniales y expresiones de memoria local.
- Construir contenidos creativos sobre los temas investigados para su divulgación, reconociendo la autoría de los participantes.
- Construir una red distrital de investigadores y gestores locales que lideren la salvaguardia del PCI bogotano.
- Potenciar procesos comunitarios, sociales y culturales afines al PCI en los territorios.
- Fomentar la conciencia colectiva sobre el PCI y la memoria local en Bogotá.

DESARROLLO

El programa Patrimonios Locales se enmarca en la Política para la Salvaguardia del PCI de 2009, que adopta la Convención de la Unesco del año 2003, y que obedece a la necesidad de salvaguardar la riqueza contenida en el patrimonio cultural de la nación, que se expresa en una gran diversidad de prácticas culturales, conocimientos, técnicas y tradiciones. De esta manera, el marco conceptual, los objetivos y la propuesta metodológica del programa se orientan por los principios que establece la política mencionada.

En este contexto, el desarrollo del programa Patrimonios Locales inició en el año 2016 y está basado en una metodología diseñada en un ciclo de tres fases de formación y trabajo participativo en territorio, que se suceden de la siguiente manera:

Fase 1: Sensibilización sobre patrimonio inmaterial y exploración del territorio.

Fase 2: Identificación de manifestaciones culturales, investigación local y elaboración colectiva de productos de divulgación.

Fase 3: Herramientas para la gestión social y la salvaguardia del PCI.

Con Patrimonios Locales se ha avanzado en la descentralización del accionar institucional y en la participación activa de la ciudadanía en la investigación y la toma de decisiones respecto al patrimonio cultural inmaterial, y en esa medida ha involucrado un enfoque innovador con respecto a los abordajes tradicionales frente al patrimonio cultural.

Adicionalmente, Patrimonios Locales implementa una nueva metodología, en la que a través de un proceso de investigación-activa participativa y creativa, los participantes plasman sus hallazgos investigativos en contenidos que elaboran de acuerdo con sus propios saberes y destrezas.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Se han identificado cerca de 28 manifestaciones patrimoniales y 35 temas de memoria local con la participación activa de los ciudadanos, y con base en criterios y procedimientos de sistematización alineados con la política pública del ámbito nacional. Algunas de estas manifestaciones son: agricultura urbana, prácticas y saberes asociados a los usos de las hierbas que se comercializan en la Plaza Distrital de Mercado Samper Mendoza, oficios del vidrio en la localidad de San Cristóbal, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del Barrio Egipto, y preparación y usos de la chicha y otras bebidas fermentadas.
- Diseño, implementación y retroalimentación de metodología participativa, a través del desarrollo de más de 170 talleres, diversos ejercicios de investigación-creación local y tres encuentros distritales entre 2017 y 2019.
- Para cada ciclo de Patrimonios Locales se hace convocatoria abierta a toda la ciudadanía mayor de edad que tenga algún vínculo con las nueve localidades involucradas en el programa (Los Mártires, Antonio Nariño, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá y Barrios Unidos). Por ello, se han cons-

truido grupos diversos de participantes, incluyendo jóvenes, adultos mayores, gestores y líderes locales, personas con discapacidad y representantes de organizaciones y colectivos culturales, ambientales o étnicos, entre otros, quienes han participado de manera continua a lo largo de todo el proceso.

- Se han desarrollado seis publicaciones para divulgar el patrimonio inmaterial de las localidades beneficiadas, cuyos contenidos han sido elaborados por los participantes y a quienes se les ha reconocido su autoría.
- Postulación de cinco participantes de Patrimonios Locales como candidatos para integrar la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio, en el proceso de elecciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio llevado a cabo en 2018, de los cuales fueron elegidos tres como consejeros.
- Creación de una beca en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura con el enfoque de Patrimonios Locales, con el fin de potenciar los procesos locales para la salvaguardia del PCI.
- Para el desarrollo de este programa, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural trabaja de manera articulada con entidades del sector cultura como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital para las Artes (IDARTES) y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (BibloRed), y con otros sectores como Desarrollo Económico, Integración Social, y Gobierno, entre otros.

PATRIMONIOS LOCALES EN CIFRAS

- 2016 – inicio del programa Patrimonios Locales.
- 2 administraciones distritales han implementado el programa.
- 28 manifestaciones patrimoniales y 35 temas de memoria local identificados con los ciudadanos.

- 170 talleres y ejercicios de investigación.
- 227 participantes entre 2017 y 2019.

*Cifras actualizadas a 30 de junio de 2020.

aquello que permite la identificación de las manifestaciones del PCI y hace viable su salvaguardia, garantizando así el ejercicio de los derechos culturales asociados al patrimonio por parte de la ciudadanía.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Patrimonios Locales involucra activamente a los habitantes de las localidades de Bogotá en la investigación y divulgación del PCI local desde su propio conocimiento y la valoración de aquello que consideran parte de su herencia cultural. De esta manera, el proceso ha logrado dar alcance a un principio fundamental de la política pública de patrimonio cultural inmaterial y a la misión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, dado que reconoce la participación como

En aras de contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa, el programa se ha consolidado como un espacio de diálogo con la ciudadanía, a través del cual se toman decisiones concertadas sobre el PCI con base en las experiencias de investigación participativa y creativa, cuyo componente de acción se enfoca en la protección y salvaguardia de este tipo de patrimonio, con base en principios de corresponsabilidad. Patrimonios Locales fortalece así el arraigo identitario por Bogotá, al servir como instrumento para interpretar en clave patrimonial la rica y compleja diversidad cultural presente en el territorio distrital.

Para más información del Programa Patrimonios Locales consulte la página web

<https://idpc.gov.co/patrimonio-locales/>

Enlaces de interés:

- Juego de mesa La Bogotá de los Mártires: https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/martires_tableto_y_tarjetas
- Cartilla Saberes y memorias de Bosa: https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/bosa_web
- Cartilla Somos Usme, venimos de la quinta: <https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/usme-web>
- Cartilla A pie por Engativá y Barrios Unidos: https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/3_a_pie_eybu_screen_2010_web
- Cartilla Espejos de agua, espejos de tiempo... los caminos del occidente: https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/2_espejos_fyk_screen_2020_web
- Cartilla ¡¡¡Aguas!!! Andanzas y relatos en territorio Fucha: https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/1_aguas_scyan_screen_2020_web_compressed

Datos de contacto:

Correo electrónico: atencionciudadania@idpc.gov.co

Teléfono: 57- 1 - 355 0800 Ext. 3012

Dirección: Carrera 9 No. 8 - 30, Bogotá - Colombia

En redes sociales



InstitutodePatrimonioCultural



@patrimoniobta



patrimoniobta

DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Programa Culturas en Común, Arte, Memoria y Territorio

Entidad responsable:

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El programa “Culturas en Común, Arte, Memoria y Territorio” es una estrategia de desconcentración de la oferta cultural de la ciudad, que tiene el propósito de democratizar el acceso a las diferentes prácticas artísticas y culturales de Bogotá, a través de una serie de actividades permanentes de circulación artística que tienen lugar en múltiples escenarios de las localidades que conforman la ciudad, en los que diversos grupos poblacionales acceden de manera gratuita a espectáculos en vivo.

ODS:

ODS 4: Educación de calidad

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



LAS ARTES ESCÉNICAS MÁS CERCA DE TODOS

El programa Culturas en Común del Idartes, se propone dinamizar las apuestas en el arte y la cultura desde, con y para la ciudadanía, a través de la creación y la circulación de contenidos artísticos -actos pedagógicos de construcción colectiva - y la promoción de la asociatividad como modelo de gestión transversal en los territorios. Todas estas acciones transformadoras aportan al re-conocimiento y apropiación de los derechos culturales, los cuales fortalecen el tejido social, promueven el agenciamiento propio y colectivo, y el empoderamiento de las comunidades frente a sus procesos.

OBJETIVOS

- Garantizar los derechos culturales y lograr el acceso, disfrute y apreciación a las diversas prácticas artísticas por parte de los ciudadanos, en los territorios con déficit de infraestructura cultural de la ciudad.
- Consolidar la estrategia de formación de públicos en diferentes áreas artísticas, a través de las franjas y temporadas ofrecidas por la "Escuela de Espectadores" del programa, proceso permanente que se ha desarrollado en varias fases, así:

1. Reconocimiento e identificación de las necesidades, características y demandas de los públicos o comunidades hacia quienes va dirigida la experiencia.
2. Procesos de mediación en los que se posibilitan y generan diversas estrategias de comunicación, relacionamiento e interlocución entre públicos y espectadores, situando a los espectadores en un lugar en el que no solo son receptores, sino productores de cuestionamientos y co-constructores de conocimiento.
3. Espacios de diálogo e interacción directa entre públicos y artistas, frente a la experiencia sensible y emotiva compartida.
4. Proceso de evaluación, retroalimentación y sistematización de la experiencia, con el fin de cualificar la misma.

DESARROLLO

Culturas en Común nace en el año 1999 como un proyecto de formación de público, buscando descentralizar la oferta cultural hacia los sectores más vulnerables de la ciudad. A lo largo de estos años, el programa ha evolucionado y se ha consolidado como una de las alternativas culturales con mayor impacto en las localidades que conforman Bogotá.

La implementación de cada una de las actividades de programación y desconcentración de la oferta artística de Culturas en Común ha sido posible gracias a la articulación y diálogo con otras dependencias del Idartes y con diferentes entidades públicas y privadas, que participan de forma activa en el desarrollo del programa como aliados estratégicos, como la Secretaría Distrital de Integración Social, que permite el acceso a los equipamientos culturales y organizaciones adscritas a su cargo.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- A lo largo de su implementación, las actividades permanentes de circulación artística del programa Culturas en Común han llegado a escenarios de diferentes localidades de la ciudad como Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Usaquén, Suba, Bosa, Fontibón, Puente Aranda, Barrios Unidos y Usme.
- Culturas en Común se ha consolidado como una importante plataforma de circulación de artistas distritales, que brinda la posibilidad de acercarse a los contextos sociales reales de los públicos y territorios, dignificando su práctica laboral con honorarios adecuados y suministrando los requerimientos técnicos para garantizar la calidad de la producción artística.
- Gracias al trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Integración Social, Culturas en Común está presente en nueve (9) Centros de Desarrollo Comunitario – CDC, jardines infantiles y organizaciones sociales, generando así un mayor impacto del programa en la ciudad.
- Culturas en Común ha llevado a cabo alianzas con diferentes programas académicos en el campo de las artes escénicas, tanto de universidades públicas como privadas, lo que ha permitido diversificar y ampliar la cobertura artística en los distintos escenarios de la ciudad.
- A la estrategia se han sumado otros espacios sociales y comunitarios, como teatros y Casas de la Cultura, que han generado una movilización de públicos y habitantes de (12) localidades de la ciudad de manera frecuente y directa (Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Kennedy, Usaquén, Antonio Nariño, Suba, Puente Aranda, Bosa, Fontibón, Teusaquillo y Barrios Unidos)
- A través de la articulación realizada con diferentes instituciones de carácter público y privado, Culturas en Común ha

contribuido con el fortalecimiento de programas educativos institucionales.

- Las propuestas artísticas creadas en el marco del programa dan cuenta de los contextos propios de los territorios y contribuyen a generar reflexiones del público alrededor de temas como paz y convivencia y ambiente y sostenibilidad, entre otros.

CULTURAS EN COMÚN EN CIFRAS*

- 1999 – puesta en marcha del programa
- 5 administraciones distritales han adelantado el programa
- Múltiples escenarios de 12 localidades de la ciudad
- 300 espectáculos anuales en promedio
- 130 agrupaciones contratadas en promedio por año entre 2016 y 2019
- 1.900 artistas beneficiados en promedio por año entre 2016 y 2019
- 227.580 asistentes entre 2016 y 2019

Estrategia digital 2020-1 en el marco de la contingencia sanitaria por Covid-19:

- 4 contenidos digitales diseñados y producidos por el equipo del programa
- 32 capítulos circulados
- 6 agrupaciones contratadas
- 64.645 visualizaciones (alcance virtual a la fecha)

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

En su propósito de democratizar la cultura en la ciudad de Bogotá, el Programa “Culturas en Común, Arte, Memoria y Territorio” aporta al disfrute y apreciación de las diferentes prácticas artísticas y culturales, tanto tradicionales como contemporáneas, al tiempo que refuerza el sentido de pertenencia y apropiación de los espacios culturales en los que se desarrolla.

A través de esta estrategia, habitantes, comunidades y diferentes grupos poblacionales de Bogotá acceden de manera gratuita a una oferta cultural de calidad, por lo que el

programa contribuye a la apropiación de la creación como un derecho de todos los ciudadanos.

Para más información del Programa Culturas en Común consulte la página web
<https://idartes.gov.co/es/programas/cultura-en-comun/quienes-somos>

Datos de contacto

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

Teléfono: 57 - 1 - 379 57 50

Dirección: Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá - Colombia

En redes sociales  @idartes



DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Festivales al Parque

Entidad responsable:

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

Los Festivales al Parque son grandes eventos musicales gratuitos en los que los ciudadanos y ciudadanas de todos los estratos socioeconómicos, edades y niveles educativos, se congregan al aire libre para disfrutar de la ciudad a través de conciertos de diversos géneros, al tiempo que se les da visibilidad a las bandas locales.

Los Festivales al Parque surgen como una decidida apuesta política y cultural por la expresión, el disfrute y el conocimiento colectivo de la música, así como la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, en convivencia, tolerancia y respeto.

ODS:

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



LOS FESTIVALES AL PARQUE – UN MODELO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN Y EVOLUCIÓN

Los Festivales al Parque son un escenario de reconocimiento e interacción de las diferentes maneras de pensar de las culturas jóvenes. Validan los movimientos artísticos emergentes y de primera línea que han incidido o están revitalizando esas distintas maneras de pensar nuestras sociedades.

Son reconocidos en Bogotá y el resto del mundo como eventos de ciudad que reconocen la diversidad de los géneros de la cultura musical, que integran estos al actual panorama de la creación musical y que ayudan al fortalecimiento de la percepción de que sí es posible tener - sin ningún costo para la ciudadanía y los creadores - un espacio de conexión y convivencia de comunidades, estéticas y sonoridades urbanas diversas y en constante cambio.

Los festivales han entregado y continúan entregando un mensaje explícito y contundente sobre el respeto a la diferencia y la posibilidad de construir juntos una mejor sociedad para todos, a partir de las diferen-

cias culturales, sociales, étnicas, territoriales y artísticas.

OBJETIVOS

- Sostener la oferta cultural pública como estrategia para generar espacios de transformación social por medio de la música.
- Promover y privilegiar el respeto por la diversidad cultural.
- Fomentar la práctica artística musical.
- Propiciar escenarios de relacionamiento y promoción para diferentes agentes del ecosistema musical.
- Proporcionar a ciudadanos y ciudadanas de Bogotá una oferta cultural pertinente, incluyente y de calidad, garantizando el derecho al acceso a una oferta cultural.
- Generar escenarios de encuentro ciudadano propicios para el disfrute y goce de la música.
- Garantizar una plataforma para el desarrollo y promoción del ecosistema musical bogotano.

DESARROLLO

Desde su creación en 1995, la realización de los festivales ha sido liderada por diferentes entidades distritales. Siempre desde instancias del sector cultura, comenzó en el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, y desde 2011, cinco de los seis festivales (Rock, Jazz, Colombia, Hip Hop y Salsa) son coordinados por el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) a través de su Gerencia de Música, mientras que Ópera al Parque es coordinado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Los recursos financieros provienen en su

gran mayoría del presupuesto público del gobierno distrital, aspecto que facilita su gratuidad. También cuentan, aunque en menor medida, con recursos originados en la comercialización del evento por parte de alianzas público-privadas promovidas por el distrito.

Cada uno de los Festivales al Parque se desarrolla en cuatro componentes y una línea estratégica de memoria:

- 1. Artístico:** en el que se seleccionan los grupos locales mediante convocatoria pública, y se contratan a los artistas invitados, nacionales e internacionales.
- 2. De emprendimiento:** se encarga de abrir espacios de encuentro entre agentes musicales, así como espacios de venta de productos y servicios durante el festival.
- 3. Académico:** en el que se diseñan foros, talleres, clínicas musicales, entre otros, para el fortalecimiento técnico y de producción de las bandas locales.
- 4. De bienestar:** en el que se diseñan actividades musicales en parques y plazas para el disfrute de la ciudadanía.

Línea de memoria: en la que se elaboran productos impresos, audiovisuales y fonográficos que den cuenta del impacto histórico, social y artístico de los Festivales al Parque.

El desarrollo de los festivales se hace cada año siguiendo las siguientes etapas:

- Planeación:

- Se definen las actividades a desarrollar y los tiempos de ejecución por cada componente en cada uno de los festivales.
- Se coordinan estrategias de gestión para generar recursos a través de convenios, alianzas estratégicas, entre otros, con el sector público y privado.

- Selección:

- Se diseña la convocatoria para la selección de las agrupaciones locales.
- Se realiza la publicación de la convocatoria y la programación para audiciones y deliberaciones de los jurados para dicha selección.
- Se realiza la selección y contratación de artistas nacionales e internacionales invitados, y de los encargados de las actividades académicas y de emprendimiento.
- Se crea una propuesta a partir de un concepto para cada uno de los festivales y se establecen las líneas de acción.

- Diseño:

- Se invita a algunas organizaciones del sector cultural a presentar propuestas para co-realizar uno o varios componentes.
- Se definen las acciones y los presupuestos de ejecución de la producción técnica y logística.

- Análisis:

- Se gestiona la línea de memoria: libros conmemorativos, compilados musicales y catálogos.
- Se realiza una evaluación de los procesos y resultados teniendo en cuenta acciones de mejora

- Procesos transversales:

- **Producción:** condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura para la realización de cada festival.
- **Comunicaciones:** divulgación de los festivales a través de impresos, free press, entrevistas y redes sociales.

- **Otras artes:** intervienen otros lenguajes artísticos, como danza, arte dramático, artes plásticas y audiovisuales.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

Desde lo artístico:

- Sistema de selección transparente a través del Programa Distrital de Estímulos, que es la política de fomento al sector Cultura que realiza el concurso abierto para la participación de las bandas musicales, que ha sido replicado en otros municipios y ciudades colombianas y en festivales comunitarios.
- Los diferentes métodos aplicados en la planeación, coordinación, operación y logística, que han fortalecido la cualificación de la ciudad en el campo musical y de producción.
- Se ha logrado capitalizar el tiempo y los recursos financieros, humanos y materiales con el fin de lograr una producción eficiente y sostenible.
- El reconocimiento de la diversidad de estéticas musicales en Bogotá, que involucra el comportamiento de la ciudadanía y su forma de expresarse en el respeto por el otro.

Desde lo académico:

- La creación de espacios para el fortalecimiento artístico, a través de talleres y clases magistrales dirigidas a agrupaciones locales y a público general, y la vinculación del sector académico en el proceso.
- La internacionalización de la música emergente local, en particular en géneros artísticos usualmente excluidos de la industria musical. Es el caso de bandas como Herencia de Timbiquí, Rolling Ruanas, ChocQuibTown y La 33.

- Desde el emprendimiento:
 - La visibilización de las bandas bogotanas a partir de espacios de gestión empresarial como ruedas de negocios con programadores nacionales e internacionales, así como intercambios con festivales en otros países.
- Desde la apropiación creativa y social del espacio público:
 - Es uno de los primeros y más efectivos programas dirigidos a poblaciones tradicionalmente aisladas de la acción pública, en especial los jóvenes de estratos 1, 2 y 3. Hip Hop al Parque, por ejemplo, aumentó su asistencia de 3.000 a 127.000 personas, convirtiéndose en el mayor evento de este género en el continente y uno de los más grandes del mundo. Los Festivales al Parque en su conjunto han convocado a más de 4 millones de personas.
 - El aporte de este espacio por parte del gobierno de la ciudad ha sido un claro respaldo a la inclusión de estas poblaciones, que se han apropiado de él, convirtiéndolo en un símbolo de la importancia y el impacto de las expresiones culturales como elemento transformador.
 - Los Festivales al Parque se han consolidado como espacios de encuentro entre los ciudadanos alrededor de géneros musicales con estéticas y formas heterogéneas de habitar la ciudad, donde no existen barreras sociales y se rompen estigmas.

FESTIVALES AL PARQUE EN CIFRAS*

- 1995 – inician en Bogotá los Festivales al Parque con la realización de Rock al Parque.
- 8 administraciones distritales han ejecutado la estrategia.

- Festivales al Parque representa la oferta musical gratuita al aire libre más grande de Bogotá, con la realización anual de 6 festivales metropolitanos: Rock, Jazz, Colombia, Hip Hop, Salsa y Ópera.
- 1.411 agrupaciones musicales locales, nacionales e internacionales han sido programadas en los Festivales al Parque entre 2011 y 2019.
- 3.531.357 asistentes a los Festivales al Parque entre 2011 y 2019.
- 595 actividades realizadas en el marco del componente académico de los Festivales entre 2011 y 2019.

Entre 2014 y 2019 el Festival Rock al Parque ha reunido en un solo lugar a 1.430.000 colombianos.

En 2019, el festival Rock al Parque registró el mayor índice de asistencia en su historia con 338.133 personas durante sus tres días (198.256 hombres y 139.878 mujeres).

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Durante más de dos décadas, los Festivales al Parque han construido una plataforma de encuentro, donde ciudadanos y artistas no solo de Bogotá sino de diversos rincones de Colombia se reconocen, respetan y convi-

ven en un escenario cultural diverso, incluyente y pacífico.

No solo las tarimas de los Festivales sino las tribunas y sus asistentes, han aportado de manera significativa a la apropiación de modelos igualitarios de relacionamiento y práctica artística y han permitido que los asistentes encuentren en este llamado cultural un ambiente propicio para el libre desarrollo de sus particularidades, para el encuentro de las diferencias y la valoración de los sujetos. De esta manera, los Festivales al Parque de Bogotá promueven la cultura ciudadana a través de prácticas sociales y códigos de comportamiento en espacios abiertos de encuentro masivo, impactando así en el cambio de percepción sobre la ciudad.

Así mismo, en el desarrollo y puesta en marcha de los Festivales al Parque, se generan encadenamientos productivos del ecosistema de la música, aportando significativamente al desarrollo económico del sector y la cualificación del mismo.

Gracias a estos festivales, a su cuidadosa implementación año tras año, y a los aprendizajes que esto ha conllevado para la capital, Bogotá fue designada por la UNESCO como "Ciudad Creativa de la Música" en 2012. Casi 25 años después de su creación, los Festivales al Parque constituyen uno de los eventos culturales más longevos del país y una cita anual imperdible para cientos de miles de ciudadanos.



Para más información de Festivales al Parque consulte la página web

<https://idartes.gov.co/es/noticias/festivales-al-parque-escriben-historia-musical-bogota>

Enlaces de interés:

- <https://rockalparque.gov.co/>
- <https://jazzalparque.gov.co/>
- <https://salsaalparque.gov.co/>
- <https://filarmonicabogota.gov.co/xxii-festival-opera-al-parque/>
- <https://hiphopalparque.gov.co/>
- <https://colombiaalparque.gov.co/>

Datos de contacto

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

Teléfono: 57 - 1 - 379 57 50

Dirección: Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá - Colombia

En redes sociales:  @FestalParque



DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Programa Ciclovía de Bogotá

Entidad responsable:

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

La Ciclovía de Bogotá es un programa de uso del tiempo libre que tienen los bogotanos y que se habilita domingos y días festivos, utilizando varias de las principales vías arteriales vehiculares de la ciudad. Está conformada por una red de 127,69 kilómetros, en la que por espacio de siete horas (de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.) tiene exclusividad el ciclista, el deportista, la familia y el peatón.

ODS:

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 13: Acción por el clima



ESPACIOS URBANOS SALUDABLES E INCLUSIVOS

La Ciclovía de Bogotá tiene el propósito de promover la apropiación y ocupación inteligente del espacio público con el fin de mejorar la convivencia, cohesión social, respeto, vida en familia y salud física y mental de la población, al tiempo que contribuye con el buen y adecuado uso de los espacios para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de Bogotá.

OBJETIVOS*

- Ofrecer un espacio gratuito para el aprovechamiento del tiempo libre con actividades tales como actividad física, recreación, el arte y la cultura y la ciencia y la tecnología.
- Vivir una ciudad a escala del ser humano.
- Recuperar las calles para el encuentro ciudadano.
- Favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables.
- Contribuir en la lucha contra las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física.
- Contribuir en la disminución de la inequidad.
- Generar valores de convivencia ciudadana incluyendo valores democráticos, como la tolerancia, el respeto y la paz.
- Disminuir la contaminación ambiental y los niveles de ruido.

*Manual Ciclovías Recreativas de las Américas.

DESARROLLO

La Ciclovía de Bogotá nació en 1974 y después de diferentes etapas pasó a ser administrada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD en 1995. Durante sus años de implementación, el programa se ha venido estructurando hasta constituir su actual fisonomía y convertirse en el ejemplo a seguir de las Ciclovías Recreativas de las Américas.

Todos los domingos y festivos cerca de 1.500.000 personas de diferentes edades salen al corredor de la Ciclovía para practicar algún tipo de actividad física. Para garantizar su buen desarrollo, el IDRD dispone de un plan logístico, operativo y humano que durante cada jornada proporciona seguridad y bienestar a los usuarios.

La Ciclovía de Bogotá se enmarca en la Política Pública del Deporte y su implementación es posible gracias al trabajo articulado con sectores como movilidad, salud, educación, seguridad y ambiente. Dentro de este programa, se realizan las siguientes actividades:

- **Escuela de Guardianes de la ciclovía:** creada para seleccionar el personal idóneo preparado física, intelectual y socialmente, requerido para trabajar todos los domingos y festivos en la ciclovía capitalina.
- **Ciclopaseos:** son recorridos programados y establecidos por el programa Ciclovía o por usuarios de la Ciclovía, con el fin de visitar y conocer sitios de interés patrimonial, cultural, recreativo y depor-

tivo, realizados preferiblemente en los corredores habilitados para la ciclovía en jornadas dominicales y festivas.

- **Día de la Bicicleta:** establecido el segundo domingo del mes de noviembre, este evento brinda un homenaje y resalta el valor y significado de la bicicleta como medio recreativo, deportivo y de transporte.
- **Servicios complementarios:** la Ciclovía cuenta con servicios complementarios como 42 estaciones de venta conformadas por más de 200 vendedores, puntos de hidratación y módulos de atención al usuario adecuados para la realización de actividades preventivas, recreativas y pedagógicas, y Escuela de Bicicletas, entre otros.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- La Ciclovía de Bogotá se ha consolidado como un espacio lúdico, recreodeportivo que promueve el adecuado uso del tiempo libre y beneficia a toda la población que se encuentra en Bogotá sin discriminación alguna.
- Esta experiencia ha servido de modelo para más de 30 ciudades en el mundo y ha recibido numerosos reconocimientos como el Premio a la Cultura Sostenible concedido por el Foro Global de Asentamientos Urbanos y apoyado por la UNEP, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el año 2014.
- Durante sus años de implementación la Ciclovía de Bogotá pasó de un cubrimiento de 20 kilómetros a más de 127, lo que ha permitido articular los diferentes tramos y circuitos establecidos y facilitar las conexiones entre los mismos, favoreciendo así la accesibilidad de los biciusuarios y de los demás asistentes a la Ciclovía.
- La Ciclovía ha sido sede de eventos nacionales e internacionales y más de 26 carreras atléticas al año se desarrollan en algunos de sus circuitos o corredores,

incluyendo la Media Maratón de Bogotá.

- Se adelantan programas especiales como las ciclovías temáticas, la celebración del Día Internacional de las Ciclovías Recreativas de las Américas o la ciclovía nocturna, que se realiza dos veces al año y se ha convertido en una de las actividades recreativas más importantes que se llevan a cabo en la ciudad.
- Se han realizado varios artículos e investigaciones sobre la Ciclovía de Bogotá. Uno de ellos, elaborado por la Universidad de los Andes, evidenció que por cada dólar que se invierte en esta iniciativa, se ahorran 3 dólares por beneficios en salud asociados a la realización de actividad física, proyectando un ahorro anual neto de 13 millones de dólares.
- Según el Informe de Calidad de Vida de Bogotá Cómo vamos, en 2015, el 22% de las personas encuestadas asistieron en algún momento a la Ciclovía mientras que, en 2018, el porcentaje aumentó a 45%.

CICLOVÍA EN CIFRAS*

- 1974 – surge la primera iniciativa que daría paso a la ciclovía.
- 1995 – implementación del actual programa.
- 8 administraciones distritales han ejecutado el programa.
- 1.500.000 usuarios por jornada.
- 127,69 kilómetros conforman la ciclovía.
- El promedio de usuarios por jornada recreativa es de 1.873.822 y el promedio de usuarios para la Ciclovía Temporal es de 99.086

*Cifras a 30 de junio de 2020.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

La Ciclovía de Bogotá, conocida como el parque lineal más grande del mundo, es un modelo reconocido internacionalmente que promueve la actividad física, el deporte, la

recreación y el adecuado uso del tiempo libre e incentiva el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, generando así hábitos de vida saludables.

Este programa permite a los ciudadanos disfrutar del espacio público, específicamente las vías arterias de la ciudad, contri-

buyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, a través de la Ciclovía de Bogotá se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos al deporte, la recreación y la actividad física aportando de esta manera al desarrollo humano y a la construcción de una ciudad más activa y saludable.

Para más información de la Ciclovía de Bogotá consulte la página web

www.idrd.gov.co

Enlaces de interés:

<https://www.idrd.gov.co/ciclovía-bogotana>

Datos de contacto

Correo electrónico: atncliente@idrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 – 660 54 00 Ext 265, 647 75 23

Dirección: Calle 63 No. 59 A – 06, Bogotá - Colombia

Redes sociales:  IDRDBogota

 @IDRD

 idrdbogota

 PrensaIDRD

DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Experiencia significativa:

Programa Recreovía de Bogotá

Entidad responsable:

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRDR

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

La Recreovía es un programa que busca facilitar y promover en los habitantes de Bogotá, la práctica de actividad física dirigida musicalizada en espacios acondicionados y adecuados, que le brinden la oportunidad en igualdad de condiciones a los diferentes grupos poblacionales y que genere en los asistentes hábitos y estilos de vida saludables.

ODS:

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades



ACTIVIDAD FÍSICA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

La Recreovía es un programa modelo en la erradicación del sedentarismo y promoción de hábitos de vida saludable que, con un enfoque cultural, incluyente y educativo, busca mejorar las condiciones y habilidades motoras de los ciudadanos, quienes son guiados por profesionales del área de la actividad física, a través de sesiones adecuadas para la participación de todas las personas que deseen hacerlo.

OBJETIVOS

- Desarrollar campañas educativas que contribuyan con la promoción y prevención en riesgos cardiovasculares, enfermedades no transmisibles (ENT), así como con la divulgación de los beneficios de la práctica de la actividad física en los capitalinos.
- Generar hábitos, conciencia y actitudes hacia la práctica de la actividad física como una opción para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios de

la Recreovía, como de los habitantes del Distrito Capital.

- Fortalecer los valores sociales que permitan la construcción de una ciudad equitativa, una sociedad participativa y generar sentido de pertenencia y cuidado hacia los espacios públicos y hacia la ciudad.

DESARROLLO

La Recreovía inició en 1995, ante la necesidad de darle un valor agregado a la Ciclovía, con una oferta musicalizada de actividad física como un servicio complementario a la apertura de vías para el uso recreativo. Durante estos 25 años de implementación, el programa ha adelantado cambios significativos en los métodos y metodologías de las sesiones de actividad física, los cuales están debidamente soportados en argumentos científicos, técnicos y educativos que propenden por su mejoramiento permanente.

El programa se enmarca en la Política Pública del Deporte y para su desarrollo se han dispuesto las siguientes actividades en las cuales se oferta la actividad física:

Recreovía fin de semana / Recreovía entre semana: Son las jornadas de promoción de actividad física dirigida musicalizada en la que se realizan sesiones de actividad física de 45 minutos y en las que se busca brindarles a las familias opciones de práctica libre los días sábados, domingos y festivos o entre semana.

Esta actividad se realiza de manera presencial adaptándola al espacio público (malla vial de Ciclovía, alamedas), escenarios del Sistema Distrital de Parques y centros comerciales, cuyos puntos de atención son previamente definidos y cuentan con unas condiciones específicas, de espacio y sonido.

- **Clases grupales:** Son actividades previamente establecidas con la comunidad en salones comunales, instituciones públicas, colegios, centros comerciales y diferentes espacios de la red distrital de parques.

- **Megaeventos especiales de actividad física:** Su objetivo principal es celebrar y conmemorar con los habitantes de la ciudad, fechas de especial importancia para la actividad física, el fitness y la salud, como el Día Mundial de la Actividad Física, el Seminario Nacional de Actividad Física, la Súper Maratón Aeróbica y el Bogotá Fitness Festival.
- **Escuela de Profesores de Actividad Física:** Es un proyecto diseñado para cualificar al personal necesario para desempeñar el cargo de Profesores de Actividad Física, mediante un proceso que proporciona las herramientas teóricas, prácticas y metodológicas para la implementación del programa de Recreovía.

Recreovía en casa: Esta estrategia, implementada a partir del mes de marzo de 2020, tiene el propósito de ofrecer alternativas para que las personas puedan realizar actividad física sana y segura en casa, a través de las siguientes acciones:

- **Sesiones de Facebook Live:** Estrategia virtual dirigida a la comunidad en general, que ofrece sesiones de rumba, aeróbicos, fortalecimiento muscular, yoga, pilates, entrenamiento funcional, estiramientos y Thai Chi, con una duración de 30 a 60 minutos.
- **Reto Recreovía:** Estrategia virtual dirigida a toda la comunidad, en la que las personas realizan, en un minuto, varios ejercicios propuestos por el equipo de instructores del IDR y luego reportan su participación al equipo territorial o directamente a las diferentes redes sociales mediante el hashtag #RetoRecreovía.
- **Clases grupales virtuales:** Estrategia para ofrecer sesiones de actividad física musicalizada y no musicalizada de manera virtual, por medio de varias plataformas de reunión y aplicaciones, mediante las cuales se atienden grupos específicos, instituciones educativas, empresas y ONG, con duración de 30 a 60 minutos.
- **Ruta del movimiento:** Actividad llevada

a cabo de manera presencial a conjuntos residenciales de propiedad horizontal, en donde se incentiva la actividad física en los bogotanos desde el interior de sus hogares.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- La Recreovía de Bogotá es reconocida nacional e internacionalmente como una estrategia exitosa de promoción de la salud, que adelanta una búsqueda permanente de alternativas novedosas para fomentar la actividad física y mejorar los hábitos de vida saludables.
- Desde 2016 la Recreovía ha atendido a más de 6.400.000 usuarios en 45 mil actividades. En 2019 llegó a 1.813.000 personas, siendo así el segundo programa de uso del tiempo libre en Bogotá con mayor cantidad de ciudadanos beneficiados, luego de la Ciclovía de fines de semana.
- El programa adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano a través de la Escuela de Profesores de Actividad Física, que hace un proceso de cualificación y selección del recurso humano y ofrece capacitaciones periódicas a sus profesores.
- La Recreovía ha logrado posicionar en la ciudad la realización de megaeventos de fitness y actividad física, favoreciendo en estos espacios el encuentro de los ciudadanos.
- Se destaca el trabajo colaborativo que el programa lleva a cabo con la empresa privada, para la adquisición de recursos mediante activaciones de marca.

RECREOVÍA EN CIFRAS*

- 1995 – implementación del actual programa
- 8 administraciones distritales han ejecutado el programa
- 6.400.000 usuarios en 45.000 actividades

des entre 2016 y 2019

- 20 localidades beneficiadas
- 365.847 usuarios atendidos en 2.168 actividades presenciales realizadas entre enero y marzo de 2020
- 166.576 usuarios atendidos en 999 actividades virtuales y presenciales realizadas entre marzo y junio de 2020:
 - 110 actividades y 30.000 participantes promedio por mes en sesiones de Facebook Live.
 - 500 participantes promedio por mes en el Reto Recreovía.
 - 150 clases grupales virtuales realizadas cada mes.
 - 40.000 personas beneficiadas en 170 actividades correspondientes a

la Ruta del Movimiento.

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

El Programa Recreovía de Bogotá garantiza la promoción del bienestar de las personas mediante el acceso a la oferta de práctica de actividad física, en espacios que fomentan procesos de fortalecimiento de las redes familiares y lazos sociales.

Esta iniciativa contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios y favorece que las personas se apropien, transformen y revitalicen el espacio público, aportando así a la construcción de equidad y a la reducción de desigualdades en la ciudad.

Para más información del Programa Recreovía de Bogotá consulte la página web www.idrd.gov.co

Enlaces de interés:

- <https://www.facebook.com/IDRDBogota/>
- <https://www.idrd.gov.co/recreovia-casa-0>
- <https://www.facebook.com/watch/?v=710385719508756>

Datos de contacto:

Correo electrónico: atncliente@idrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 – 660 54 00

Dirección: Calle 63 No. 59 A – 06, Bogotá - Colombia

Redes sociales:



FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Experiencia significativa:

Nidos – Arte para la Primera Infancia

Entidad responsable:

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

Nidos – Arte para la Primera Infancia es un programa que aporta a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia, a través de la creación e implementación de experiencias artísticas que contribuyen a la formación integral del ser, así como al fortalecimiento de familiares y/o adultos cuidadores, maestros, artistas y demás agentes, desde los lenguajes del arte y la cultura.

ODS:

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



EL APORTE DE LAS ARTES AL DESARROLLO INFANTIL

A través del programa Nidos se llevan a cabo experiencias artísticas para la primera infancia en la ciudad de Bogotá, como respuesta a la necesidad de garantizar el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño. De esta manera, el programa evidencia que la presencia del arte en la vida cotidiana de los niños y niñas de primera infancia les permite no solo desarrollar cualidades para la actividad artística en sí misma, sino promover en ellos su pensamiento crítico y transformador y encontrar posibles formas de expresión y de relacionamiento consigo mismo, con los otros y con el entorno.

OBJETIVOS

- Atención directa a niñas, niños, mujeres gestantes y cuidadores, a través de experiencias artísticas, contenidos, obras escénicas y conciertos musicales, en las 20 localidades que conforman la ciudad de Bogotá. Esta atención tiene como principio la descentralización de la oferta artística y el acceso equitativo y pertinente de las niñas, niños, familias de primera infancia y redes de cuidadores de

territorios rurales y/o con especificidades culturales, físicas, sociales y económicas que no han sido suficientemente reconocidas y valoradas.

- Adecuación de espacios para la atención de niñas y niños de primera infancia y sus familias, bajo condiciones de seguridad y ambientación que permitan el juego, la creación, la exploración, la accesibilidad y la interacción.
- Generación de procesos de cualificación y fortalecimiento a partir del intercambio de saberes, disciplinas y referentes en torno a las artes de la primera infancia, que involucran a artistas, académicos, agentes educativos y comunidad en general.
- Generación de oportunidades para la creación y circulación de contenidos y productos artísticos físicos y/o digitales pertinentes y de calidad para la primera infancia.
- Promoción del acceso a la infraestructura cultural de escenarios de circulación artística y generación de oportunidades y estímulos a la creación y circulación de obras, contenidos y productos artísticos para la primera infancia y sus familias.

DESARROLLO

Bogotá cuenta con una ruta de atención integral que articula los esfuerzos de cinco sectores, incluido cultura, recreación y deporte, en la que mediante un conjunto de atenciones se implementan acciones que buscan el desarrollo integral de la primera infancia. En este contexto, a través del Programa Nidos, se implementan experiencias artísticas que se desarrollan a partir de encuentros concebidos para que los niños vivan, conozcan y disfruten las posibilidades estéticas que el arte ofrece compartiendo con sus familiares, cuidadores y profesores.

El programa Nidos, inicialmente denominado “Tejedores de vida”, inició en el año 2013 buscando mitigar la limitada oferta artística para la primera infancia, y se desarrolla a

partir de las siguientes estrategias:

- 1. Encuentros artísticos para la primera infancia:** atención directa a las niñas y los niños de la primera infancia y a las mujeres gestantes mediante experiencias artísticas realizadas en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales. Cuenta con un equipo de gestión territorial, un equipo de acompañamiento artístico territorial y un equipo de artistas comunitarios que desarrollan las experiencias.
- 2. Obras, conciertos y experiencias artísticas de circulación para la primera infancia:** promueve la circulación de obras, conciertos y experiencias creadas específicamente para la primera infancia, en la infraestructura cultural de escenarios artísticos de la ciudad. Así mismo garantiza el acceso de las niñas y los niños de la ciudad a esta oferta, llevando las obras y experiencias a los distintos lugares, territorios y contextos donde ellas y ellos se encuentran y donde no se cuenta con escenarios o infraestructuras artísticas
- 3. Creación, difusión y apropiación de contenidos artísticos para la primera infancia:** gestión y producción de piezas comunicativas que ayuden a visibilizar las acciones artístico-pedagógicas del programa y todos aquellos procesos que, de manera concertada, se decida materializar en productos digitales o físicos. Su accionar pasa por las etapas de gestión, conceptualización, producción, divulgación y posicionamiento del programa a nivel distrital y nacional y se enfoca en la gestión, conceptualización y producción de contenidos físicos y digitales, que permiten otras formas de interacción con el arte. Los contenidos virtuales del programa se encuentran alojados en la página www.nidos.gov.co
- 4. Laboratorios artísticos y espacios adecuados para la primera Infancia:** espacios adecuados y con ambientes enriquecidos donde se realizan expe-

riencias artísticas por una dupla de artistas comunitarios. Se brinda así a las niñas y los niños de la primera infancia la oportunidad de compartir con sus cuidadores, interactuar con los lenguajes del arte de forma segura y divertida y enriquecer su cotidianidad. La estrategia de laboratorios acompaña la creación, adecuación y ambientación de espacios para la primera infancia, en otros lugares de la ciudad donde también se encuentran las niñas, niños y sus cuidadores, partiendo de la experiencia que ha tenido el programa en este tema y según las particularidades de las instituciones o entidades que soliciten este acompañamiento

- 5. Gestión del conocimiento:** esta estrategia busca gestionar el conocimiento del programa sobre prácticas de crianza y el lugar de las masculinidades responsables en la misma, así como sobre la creación artística para la apropiación social del conocimiento por los artistas del sector, académicos, agentes educativos y comunidad en general.
- 6. Estímulos a la creación, circulación e investigación en relación con el arte para la primera infancia:** Nidos hace parte del Programa Distrital de Estímulos y las becas a su cargo tienen como objetivo fundamental contribuir al fortalecimiento del sector que trabaja para la primera infancia, a través de la generación de oportunidades a la creación y circulación de obras, contenidos y productos artísticos para la primera infancia y sus familias, así como a la investigación en relación con las artes para las niñas y niños de 0 a 5 años.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- El programa Nidos ha permitido visibilizar el derecho al arte y la cultura como un asunto fundamental para la vida de las mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia, tal como lo establece el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño. Ha generado alternativas

para el disfrute de estos derechos por parte de una población que cuenta con poca oferta cultural y un acceso limitado a la misma, pues el programa se implementa directamente en los territorios.

- Las propuestas de experiencias artísticas y de laboratorios de creación para la primera infancia, pueden considerarse una innovación en términos del arte, ya que se ha permitido explorar modelos de arte relacional que no son conocidos ampliamente por el público y que, sin embargo, se ajustan a las necesidades y características de la franja etaria que atiende.
- El programa ha generado un marco de creación para el arte muy poco explorado respecto a temas, retos estéticos y técnicos y ha abierto un amplio campo de posibilidades transdisciplinarias, lo que plantea una inversión en términos de recursos simbólicos que se ponen a disposición de las niñas y niños de primera infancia y sus familias desde su gestación. De esta forma, el programa ha encontrado que las familias que asisten a 4 o más experiencias artísticas suelen tener mejores contextos para el desarrollo y aprendizaje de la primera infancia en la ciudad y ofrecen un mayor cuidado socioemocional y cognitivo a las niñas y niños.
- Adicionalmente, con estudios externos se encontró que una mayor exposición a experiencias artísticas se relaciona con puntuaciones más altas en sensibilidad del cuidador y apego seguro de los niños con sus padres. Estas dos últimas condiciones garantizan un desarrollo socioemocional adecuado e integral en sus dominios de identidad, autonomía, regulación emocional y cooperación, esenciales para la vida en todos sus momentos.
- El programa Nidos puede considerarse una innovación social ya que integra, de forma armónica, los conceptos y las metodologías del cuidado calificado y de la educación inicial para la atención integral a la primera infancia, con una

propuesta que permite materializar el disfrute, apreciación, creación y apropiación de las artes en la capital del país.

- Nidos ofrece una apuesta pedagógica y artística original, un sistema de cualificación integral de sus equipos de trabajo y unos procesos de investigación cualitativa y cuantitativa, fundamentales para validar los aportes de las experiencias artísticas en las familias, los maestros, las niñas y los niños de primera infancia.
- El programa Nidos promueve una mirada diferente del arte y la primera infancia, en la que los niños más que imitadores o ejecutores, son sujetos activos, creadores e imaginativos, cuyas propuestas enriquecen el quehacer artístico.
- El programa se ha convertido en un espacio de convergencia de diferentes campos profesionales como la pedagogía infantil, la museología, la psicología, la antropología, el arte o el diseño industrial, cuyo trabajo conjunto evidencia un enorme potencial. Así mismo, ha articulado su trabajo con diferentes universidades, en su propósito de compartir espacios de práctica y aportar en la construcción de conocimiento sobre el arte para la primera infancia y sus impactos en la vida de las niñas y los niños.
- Nidos ha desarrollado sus acciones de manera articulada con sectores como Educación, Integración Social y Salud. De esta manera, ha logrado llevar experiencias artísticas para los bebés, las niñas y los niños de diversos contextos como el entorno rural de Sumapaz, los hospitales, los grupos y las casas de pensamiento de diferentes culturas indígenas, las hijas y los hijos de las madres que se encuentran privadas de la libertad en las cárceles y los grupos de niños en condiciones especiales del Instituto Nacional para Sordos (Insor) y otras entidades.

PROGRAMA NIDOS EN CIFRAS*

- 2013 – puesta en marcha del programa

- 3 administraciones distritales han adelantado el programa
- Más de 90.000 niños y niñas beneficiados cada año
- 190 artistas comunitarios
- 1.000 agentes educativos y culturales cualificados al año
- 18 laboratorios artísticos
- Presencia del programa en las 20 localidades que conforman la ciudad

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Nidos concibe el arte como un derecho de las niñas y los niños a la cultura y la libre expresión, en sintonía con sus intereses de juego, exploración y conocimiento de sí mismos y del entorno, de manera que aporta al desarrollo de las dimensiones cognitiva, comunicativa, artística, corporal y personal-social como constituyente de la atención integral.

De esta manera, el programa busca garantizar los derechos culturales de la primera infancia, a través de una amplia oferta de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad, propiciando el acceso a las mismas en los distintos entornos y territorios, desde una perspectiva de reconocimiento y celebración de la diversidad en la ciudad de Bogotá.

Es así como a través de Nidos se incide en una dimensión específica del desarrollo humano que busca abordar los asuntos propios de lo cultural, lo artístico, lo recreativo y lo deportivo para potenciar el despliegue de la pluralidad y diversidad cultural, el desarrollo de las prácticas y los diálogos interculturales, la libertad de pensamiento y de acción, y nuevas percepciones y usos de la recreación y el arte, que garanticen que las niñas y niños, sus familias y adultos cuidadores, cuenten con nuevos espacios de reflexión y ejercicio ciudadano en torno a las prácticas cotidianas con el arte en la primera infancia.



Para más información del Programa Nidos consulte la página web

www.nidos.gov.co

Enlaces de interés:

- Para conocer nuestras estrategias de atención en medio de la contingencia por el Covid-19 visita: Nidos en Casa en <https://nidos.gov.co/divirtiendonos>
- Si eres un agente cultural, maestra o maestro, artista o simplemente estás interesado en contar con recursos para fortalecer y enriquecer tus interacciones con los niños y niñas de primera infancia puedes acceder a diferentes recursos en nuestra sección Cabeza, manos, corazón, juntos a la creación en <https://nidos.gov.co/juntos-a-la-creacion>
- Si quieres conocer los productos de los procesos de investigación y gestión del conocimiento del programa visita: <https://nidos.gov.co/investigacion>

Datos de contacto

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

Teléfono: 57 - 1 - 379 57 50

Dirección: Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá - Colombia

En redes sociales



@Nidosidartes



Nidosidartes



channel

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Experiencia significativa:

Programa Crea

Entidad responsable:

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El programa Crea es el eje central de la propuesta del Instituto Distrital de las Artes - Idartes para atender los procesos de formación y creación artística de niñas, niños, jóvenes y adultos de Bogotá, que busca ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad.

ODS:

ODS 4: Educación de calidad

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico



FORMACIÓN ARTÍSTICA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIUDADANAS

A través del desarrollo de estrategias de formación en el campo de las artes, el programa Crea busca potenciar el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y fortalecer las políticas públicas en las dimensiones del campo. De esta manera, Crea aporta al desarrollo humano, comunitario y de las capacidades artísticas de los ciudadanos, al ofrecer mejores oportunidades y potenciar habilidades de mediación y de comprensión del entorno de la ciudad.

OBJETIVOS

- Ofrecer procesos de formación artística que respondan a las necesidades de la ciudadanía, a través de la articulación interinstitucional, la ampliación de la oferta virtual y la optimización de espacios.
 - Fortalecer la apropiación de los diversos lenguajes artísticos, a través de la generación de procesos de formación artística para niñas, niños, jóvenes y adultos, que se articulen con sus contextos y necesidades.
- Posicionar el quehacer artístico como proyecto de vida, a través de la creación de propuestas pedagógicas.
 - Contribuir al mejoramiento de la percepción y valoración del desarrollo de la sensibilidad estética como aporte a la construcción integral del ser y de la comunidad.

DESARROLLO

En 2013 Idartes inicia su apuesta de formación artística con el programa Crea - inicialmente conocido como CLAN, Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud - que nace como una respuesta a la necesidad de aportar a mejores condiciones para la calidad de la educación pública, a través de la adecuación de infraestructuras para las prácticas artísticas, y la creación de una oferta de formación artística para niñas y niños de los colegios públicos de la ciudad, que entraban en la política de la jornada única.

El programa Crea está enmarcado en el Sistema Distrital de Formación Artística - SIFAC, que tiene el objetivo de beneficiar a toda la población de Bogotá, ampliando las posibilidades de oferta, acceso y calidad a la formación artística y cultural y servir de instancia de participación, concertación, articulación, formulación y puesta en marcha de las políticas y acciones de los agentes públicos y privados orientados al desarrollo de la formación artística y cultural en la ciudad.

Actualmente, el programa Crea genera estrategias de formación en el campo de las artes a través de sus tres líneas de acción:

1. Formación artística para población de instituciones educativas distritales como parte de la implementación de la Jornada Única y Extendida de la Secretaría de Educación.
2. Consolidación de una oferta de formación para la población de las distintas localidades de Bogotá, que posicione el quehacer artístico como proyecto de vida a través de la creación de propues-

tas pedagógicas que promuevan una apropiación profunda de los lenguajes artísticos.

3. Generación de procesos de formación y experimentación artística con poblaciones diferenciales, que posibiliten escenarios para la transformación de imaginarios y de formas de relación, promoviendo la construcción de sentidos de vida en común.

Crea adelanta su trabajo en siete áreas artísticas que son espacios de formación y creación, donde niñas, niños, jóvenes y adultos de la ciudad aprenden elementos técnicos, así como a formular proyectos de creación y transformación social:

- Creación literaria
- Audiovisuales
- Música
- Danza
- Arte dramático
- Artes plásticas
- Artes electrónicas

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Entre 2013 y 2019 Crea ha impactado a más de 400 mil beneficiarios, la mayoría niñas, niños y jóvenes y ha generado dinámicas de cambio social al involucrar a sus familias y fomentar a través del desarrollo artístico valores como la convivencia, el respeto y la solidaridad.
- El programa cuenta con un modelo pedagógico dinámico que se adapta a las diferentes líneas estratégicas, poblaciones y contextos.
- El primer aliado de Crea es la Secretaría de Educación Distrital, que permite la atención de la comunidad educativa de 160 colegios de Bogotá en su estrategia de jornada única entre el 2016 y 2020. De esta manera, los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad amplían sus opciones y oportunidades para la práctica artística y cultural.
- De manera complementaria a los procesos de formación artística y cultural adelantados en los colegios, el programa Crea cuenta con estrategias de atención directa a las comunidades locales a través de 20 centros, que promueven el acceso de ciudadanos de todas las edades a infraestructura dispuesta para la educación artística, con materiales, instrumentos y espacios necesarios para el desarrollo de procesos formativos y creativos.
- El programa cuenta con infraestructura en 11 localidades y llega a población de 18 de las 20 localidades que conforman la ciudad, beneficiando a población y territorios con altos niveles de pobreza y exclusión, con quienes se desarrollan ejercicios pedagógicos, de reconstrucción de memoria, sentidos e identidades a través del arte.
- Crea ha desarrollado estrategias dialogantes con entidades públicas pertenecientes a otros sectores, que encuentran en la formación y en la creación artística una oportunidad de fortalecer la implementación de otras políticas públicas en integración social, salud y seguridad, entre otros, atendiendo así a poblaciones con enfoques diferenciales.
- El programa se ha articulado con organizaciones artísticas y culturales locales, en su propósito de fortalecer y apoyar la caracterización de los territorios, identificando actores artísticos, culturales y sociales, equipamientos y recursos locales.
- Desde su creación, el programa ha elaborado diversos documentos y productos editoriales que reúnen, desde diversas miradas y aproximaciones, los procesos, desarrollos y resultados que emergen en los escenarios de la formación artística, evidenciando así el impacto que tiene Crea tanto en sus poblaciones beneficiarias como en los artistas formadores vinculados al programa.
- Crea cuenta con un sistema de información, que es una herramienta virtual que

permite monitorear todas las acciones relacionadas con la formación artística y tomar decisiones sobre el desarrollo del programa.

CREA EN CIFRAS*

- 2013 – puesta en marcha del programa Crea.
- 3 administraciones distritales han adelantado el programa.
- 31.330 beneficiarios en 2013 a 53.615 en 2019.

En el histórico del proyecto se han atendido:

- 9.129 víctimas del conflicto.
- 7.630 personas en condición de discapacidad o necesidades especiales.
- 698 personas afrocolombianas.
- 702 personas indígenas.
- 118 personas que se auto reconocen como parte de la comunidad LGTBI.
- 440 habitantes de calle.
- 1.087 personas privadas de la libertad.
- 160 colegios y 20 centros Crea en toda la ciudad.
- Más de 320 artistas formadores vinculados anualmente.
- Más de 34 publicaciones sobre el programa a disposición de todos los ciudadanos.

Los porcentajes de atención por área artística son:

- Danza 26%
- Artes plásticas 19.9%

- Música 17.3%
- Teatro 15.9%
- Audiovisuales 10.4%
- Literatura 10.3%
- Artes electrónicas 3%

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

El programa Crea promueve la capacidad de las personas de crear, producir y compartir sus propias expresiones culturales, prestando especial atención a los grupos más vulnerables. A través de los procesos de formación artística, Crea contribuye a garantizar una educación de calidad y poner en práctica el ejercicio de los derechos culturales, a partir de la creación de escenarios que permiten explorar el desarrollo de la sensibilidad estética, aportando de esta manera a la construcción de ciudadanías críticas, imaginativas y diversas.

Estudios realizados sobre el programa, demuestran el efecto positivo de Crea en la transformación de capacidades ciudadanas y en la construcción de nuevas formas de relacionarse con el mundo. Por los importantes resultados artísticos algunos de los colectivos artísticos y beneficiarios del programa han participado con muestras artísticas a nivel nacional e internacional.

Es así como los participantes encuentran en el programa un espacio para explorar y vivenciar las manifestaciones culturales propias y de otros, lo que se traduce en importantes modificaciones de los patrones de relacionamiento de los ciudadanos, a través del fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades artísticas.

Para más información del Programa Crea consulte la página web
www.crea.gov.co

Enlaces de interés:

- <https://creaencasa.idartes.gov.co/>
- <http://explora.crea.gov.co/>

Datos de contacto

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

Teléfono: 57 - 1 - 379 57 50

Dirección: Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá - Colombia

En redes sociales



@idartes





WELCOME TO THE

WORLD OF

WELCOME TO THE

WORLD OF

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Experiencia significativa:

Proyecto de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica"

Entidad responsable:

Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El Proyecto de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, concibe la educación musical como una herramienta de transformación social donde niñas, niños y adolescentes de la ciudad, sus familias y sus entornos, son protagonistas y objeto de un proceso formativo integral, a través de un modelo educativo que busca aportar en la formación de mejores ciudadanos, mediante distintas maneras de experimentar la música.

ODS:

ODS 4: Educación de calidad

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades



LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

“Vamos a la Filarmónica” ofrece procesos de formación musical de calidad a niñas, niños y adolescentes para fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de actividades culturales, al interior de los colegios y/o articulados a las iniciativas del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

El proyecto define sus contenidos desde la experiencia y formación de su equipo de artistas formadores, quienes actúan reconociendo las dinámicas y contextos locales. Este diálogo concertado de saberes y experiencias junto a la optimización de los recursos físicos y humanos, consolidan un proceso social, participativo, eficiente y de resultados de calidad.

De esta manera, “Vamos a la Filarmónica” orienta sus estrategias pedagógicas a promover el desarrollo de habilidades musicales como parte de la formación integral de sus beneficiarios, sus familias y sus entornos, y por esta vía, no solo desarrolla sus talentos, sino que contribuye a la formación de mejores ciudadanos.

OBJETIVOS

- Vincular a la población del Distrito Capital al proceso de formación musical de la OFB, a través de diferentes modelos de atención.
- Brindar posibilidades de desarrollo laboral a los agentes culturales en música.
- Favorecer la gestión del conocimiento y la innovación sobre la formación musical.
- Promover la circulación de la oferta artística musical derivada de los procesos de formación.

DESARROLLO

El Proyecto de Formación Musical “Vamos a la Filarmónica” de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, es un proyecto integral que permite a los beneficiarios acceder gratuitamente a oportunidades de desarrollo a través de la formación musical. Atiende la población capitalina a lo largo de la vida, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, basado en prácticas musicales colectivas e incluye los componentes de investigación, cualificación de agentes culturales y circulación de la oferta artística que se genere de la formación musical.

Nace en el año 2013 con el propósito de ingresar al sistema educativo formal de los colegios públicos de la ciudad, con una oferta de formación musical de alto nivel que permitiera contribuir al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de la educación.

Actualmente el proyecto realiza sus procesos de formación musical a través de los siguientes espacios:

- **Centros Filarmónicos Escolares:** Ofrecen formación musical dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los colegios del Distrito, en el marco de su jornada escolar, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital. Promueve el desarrollo de habilidades musicales instrumentales y corales, como

parte de la formación integral de cerca de 20 mil niños y jóvenes de 33 instituciones educativas del distrito, quienes reciben formación musical gratuita en orquestas filarmónicas, bandas, coros, ensambles de cuerdas pulsadas, iniciación musical y rítmica corporal.

- **Centros Filarmónicos Locales:** Ofrecen formación musical dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cada localidad de la ciudad, en el marco de sus espacios extracurriculares, en articulación con los Fondos de Desarrollo Local. Creados en el año 2015, son espacios de formación musical gratuita centrados en el trabajo de equipo, en grupos abiertos para niñas, niños y adolescentes desde los 7 hasta los 17 años, quienes encuentran en este programa una valiosa alternativa para ejercer prácticas sanas en la ocupación de tiempo libre.
- **Centros Filarmónicos Hospitalarios:** Ofrecen formación musical dirigida a pacientes en condición de hospitalización o incapacidad (principalmente, niños, niñas y adolescentes), en articulación con instituciones de salud.
- **Orquesta Filarmónica Pre juvenil:** Creada con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital, particularmente de aquellos con talentos musicales sobresalientes.
- **Estrategias alternativas de formación:** Ofrecen formación musical a la población de la ciudad, sin distinción de edad. Estas alternativas pueden operar en coordinación con otras entidades públicas o privadas.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Creación de un modelo de formación musical para niñas, niños y adolescentes de la ciudad, formulado por niveles de desempeño para cada una de las prácticas musicales que corresponden a la misionalidad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

- “Vamos a la Filarmónica” ha impactado a más de 26 mil niñas, niños y adolescentes al año, generando cambios muy positivos en sus oportunidades de aprendizaje y en la garantía de sus derechos culturales, mediante el acceso al conocimiento, al disfrute de la música y a la vida musical de la ciudad. Así mismo, se ha generado una transformación de sus familias y de sus entornos al vincular no sólo a las niñas, niños y adolescentes con la práctica musical, sino a todo su contexto.
- Creación de un modelo de gestión en la entidad que permite la operación del programa e incluye el desarrollo pedagógico, la información y la visibilidad de los resultados hacia las comunidades y que además garantiza la articulación intersectorial con otras agendas del gobierno distrital como la de la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local.
- Un logro significativo para el proyecto ha sido la articulación con los Proyectos Educativos Institucionales – PEI de los colegios. Actualmente, de los 33 colegios en los que se implementa el proyecto, 15 colegios cuentan con PEI terminado, 8 están en construcción y 10 se encuentran en proceso de actualización, modificación o resignificación. Con corte a junio de 2020, en todos los colegios que hacen parte del proyecto de formación musical “Vamos a la Filarmónica” hay articulación con algún área del conocimiento, existe cierto nivel de diálogo con el plan de estudios de la institución y se desarrollan procesos de evaluación que se registran en los boletines que se entregan a los padres de familia.
- El proyecto formula y realiza una estrategia permanente de formación a formadores que permite cualificación de los agentes vinculados mediante talleres, diplomados, conferencias y seminarios, para garantizar un modelo de formación musical de calidad.
- Los procesos de formación realizados

al interior del proyecto, se reconocen y promueven mediante la circulación de la oferta artística derivada de los mismos.

- El proyecto cuenta con una estrategia de gestión del conocimiento y la innovación sobre la formación musical, que incluye elaboración de contenidos pedagógicos musicales, videos didácticos, material didáctico, arreglos, composiciones, documentos de memoria, estudios de impacto, sistematizaciones de experiencias y publicaciones.
- Fortalecimiento de la estructura institucional dentro de la entidad, al crear la Dirección de Fomento y Desarrollo, la cual tiene la misión de llevar a cabo todas las acciones concernientes a la implementación del proyecto.
- El proyecto se ha convertido en el mayor empleador de músicos profesionales del país, generando un empleo digno, bien remunerado y con posibilidad de continuidad, que reconoce el perfil profesional y el trabajo creativo. Al año, se emplea un promedio de 380 músicos con contrato laboral.
- Se cuenta con una plataforma tecnológica que aloja la información que genera el programa, como la base de datos de los 26 mil niños que cada año acceden a los procesos de formación musical, así como los repertorios y los contenidos musicales para cada una de las líneas de formación. Esta herramienta ha permitido la sistematización de la información y el análisis de los datos para medir el impacto del programa.
- El proyecto cuenta con un Aula Virtual a través de la cual la OFB comparte con la ciudad y con el mundo el conocimiento artístico y pedagógico de músicos de la orquesta profesional y de artistas formadores. Actualmente contiene más de 150 videos didácticos de 23 instrumentos musicales y sus programas de formación.
- Según el estudio de impacto realizado por la Universidad de los Andes en 2019, a través del proyecto se han cualifica-

do los resultados académicos de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios en otros campos de conocimiento y se ha contribuido de manera decidida a la construcción de capacidades ciudadanas como comunicación asertiva, trabajo en equipo, inteligencia emocional y capacidad de resolver conflictos, entre otras.

VAMOS A LA FILARMÓNICA EN CIFRAS*

- 2013 - año de creación del proyecto
- 3 administraciones distritales han ejecutado el proyecto
- 26.000 niños beneficiados cada año
- 33 colegios en 17 localidades benefician 20.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad
- 17 Centros Filarmónicos y 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios benefician 1.800 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad
- Las 20 localidades que conforman la ciudad son atendidas por el proyecto
- 382 artistas formadores vinculados al proyecto

*Cifras a 30 de junio de 2020.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

A través de la música, el proyecto de formación "Vamos a la Filarmónica" contribuye a mejorar la educación y las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes del sistema público de la ciudad, garantizando el acceso a procesos educativos y de práctica musical en condiciones de igualdad y sin discriminación. De esta manera, el proyecto permite a los niños y jóvenes beneficiarios ejercer de manera efectiva sus derechos culturales, mediante el acceso, la formación, la circulación y apropiación de la música.

"Vamos a la Filarmónica" estimula en sus beneficiarios el desarrollo de competencias sociales, cognitivas y emocionales y pro-

mueve su participación activa en la comunidad y en su familia, evidenciando de esta manera que las prácticas musicales colectivas permiten el fortalecimiento de valores

esenciales como el respeto y la solidaridad y que aprender música en grupo contribuye no solo al desarrollo personal, sino a la cohesión social y la calidad de vida.

Para más información del Proyecto de Formación Musical “Vamos a la Filarmonía” consulte la página web

<https://filarmonicabogota.gov.co/>

Enlaces de interés:

www.fomento.ofb.gov.co

Datos de contacto

Correo electrónico: info@ofb.gov.co

Teléfono: 57-1- 288 34 66

Dirección: Calle 39 bis No. 14 – 32, Bogotá - Colombia

Redes sociales

 @proyectodeformacionOFB

 @filarmonibogota

 @filarmonibogota

 @filarmonibogota



FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Experiencia significativa:

Programa Civinautas

Entidad responsable:

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

Civinautas es el programa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) que diseña e implementa procesos de formación en patrimonio cultural y procura el ejercicio efectivo de los derechos culturales y patrimoniales de los habitantes de Bogotá.

ODS:

ODS 4: Educación de Calidad

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A través del programa de formación Civinautas se busca generar y fortalecer espacios pedagógicos centrados en la experiencia sensible que llevarán a la reflexión individual y compartida del patrimonio – especialmente desde la relación sujeto, comunidad, memoria y territorio – y en las dinámicas que hacen posible el ejercicio de la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Fortalecer el programa de formación en la apropiación del patrimonio cultural.
- Generar espacios de reflexión sobre la ciudad a través del reconocimiento del patrimonio cultural.
- Propiciar el aprendizaje experiencial del patrimonio cultural de la ciudad, a través de la formación patrimonial y los lenguajes artísticos.
- Crear nuevos vínculos con la ciudad, su diversidad social y cultural, por medio de recorridos de ciudad.
- Establecer un proceso de formación a formadores que brinde a los docentes conocimientos en patrimonio cultural.

- Fortalecer el principio de autonomía, convivencia y ciudadanía.

DESARROLLO

Civinautas pone en práctica las disposiciones del marco normativo internacional y nacional en la difusión del patrimonio y su apropiación social, y está soportado en el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC. En este contexto, el programa se ha venido implementando desde el año 2013 a través del desarrollo de procesos formativos en patrimonio cultural con aliados públicos y privados que trabajan diversos contextos de aprendizaje como instituciones educativas distritales, colegios privados, familias que educan en casa (homeschoolers) y fundaciones.

Para el año 2020 más de 16.600 estudiantes de básica primaria y secundaria se han beneficiado de este programa que ha venido perfeccionando y adaptando sus metodologías y estrategias, pasando de proyectos de aula basados en la recreación y reflexión sobre acepciones genéricas del patrimonio, a la generación de proyectos que buscan dar respuesta a problemáticas y necesidades reales de los contextos escolares, barriales o locales.

Es así como a partir de las diferentes reflexiones que pueden generarse a través de la experiencia de los diversos patrimonios inmateriales y materiales, los estudiantes, docentes y la comunidad en general establecen sus propias relaciones con su contexto e identifican aquellos elementos del patrimonio personal o colectivo que hacen parte integral de sus vidas, lo que contribuye a la construcción de identidades y a la apropiación de lo que somos como individuos.

A través de la alianza con la Secretaría de Educación, Civinautas implementa procesos de formación en patrimonio en diferentes colegios de Bogotá en el marco de los ambientes de aprendizaje de la Jornada Única y Extendida. Año tras año el programa ha llegado a más instituciones educativas y

para el mes de junio de 2020, se han formado 1.412 niñas, niños y adolescentes en Patrimonio Cultural en 13 colegios distritales de Bogotá, así como 14 docentes.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Los estudiantes vinculados al programa Civinautas, han apropiado conceptos sobre patrimonio cultural, a partir de la experiencia sensible y la metodología escalar, reconociendo su propio cuerpo como primer patrimonio, los patrimonios que identifican en su entorno próximo, en las localidades que habitan o frecuentan, hasta abarcar la ciudad en toda su dimensión.
- Civinautas juega un papel fundamental en el ejercicio de ciudadanía, construcción de identidad y de prácticas de sana convivencia, al despertar en los estudiantes una conciencia del otro y de sí mismo desde el respeto y el reconocimiento de la diferencia y la diversidad.
- El programa Civinautas, fundamentado en el fortalecimiento de la jornada única en los colegios del distrito, aporta a un ejercicio de formación complementaria alrededor de los patrimonios y las culturas, al tiempo que busca que sean las nuevas generaciones quienes repliquen y promuevan la valoración, preservación y salvaguardia de los bienes y prácticas culturales de la ciudad.
- En coordinación con la Secretaría de Educación Distrital, se establecieron vínculos temáticos con las materias del currículo escolar, de tal manera que los contenidos y metodologías sobre patrimonio están articulados a las clases regulares. Así mismo, el modelo metodológico actual establece líneas de trabajo para cada grado escolar, adaptadas a las diferentes edades y sus procesos cognitivos.
- El trabajo articulado con los docentes ha permitido aunar esfuerzos para crear estrategias pedagógicas que permitan, a partir de las particularidades del contex-

to, construir proyectos de aula que involucren los intereses y necesidades de la comunidad. De esta manera, el IDPC en 2019 creó el diplomado “Patrimonio Cultural para la Educación” (I Cohorte) que hace parte de los procesos de formación a formadores. Este diplomado ha aportado a los docentes herramientas que facilitan el reconocimiento y apropiación social del patrimonio cultural.

- Trabajar a partir de problemáticas reales de los contextos escolares y barriales, propicia una relación directa con aquello que compone nuestra cultura y que determina las relaciones profundas entre el individuo y sus patrimonios.
- Los recorridos de ciudad realizados en el marco del programa, pasaron de ser una visita tipo a un equipamiento cultural, a ser un ejercicio de exploración en torno a los temas propuestos en el aula y desde el cual se confrontan elementos de la cotidianidad, con aquellos elementos de lo patrimonial presentes en cada lugar visitado, desde un museo hasta el taller de un artesano o una plaza de mercado, identificando de esta manera nuevas formas de apropiarse de la ciudad.
- Se han consolidado alianzas con diferentes instituciones como museos, bibliotecas, parques, reservas naturales y humedales, y se ha contado con el apoyo de la policía, vigías del patrimonio, empresas públicas y privadas y otros actores, que han puesto sus espacios y servicios a disposición del programa.

CIVINAUTAS EN CIFRAS*

- 2013 – año de creación del programa.
- 3 administraciones distritales han ejecutado el proyecto.
- 16.600 estudiantes de básica primaria y secundaria beneficiados.
- 34 colegios distritales.
- 93 docentes formados.
- El programa está presente en 12 localidades.

*Cifras actualizadas 30 de junio de 2020.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

El programa Civinautas permite que niños, jóvenes, docentes y formadores desarrollen procesos de sensibilización, exploración y apropiación social del patrimonio cultural de la ciudad y los valores que este representa, promoviendo así la cultura ciudadana, la sana convivencia y el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de Bogotá.

Los resultados de Civinautas evidencian la importancia de implementar programas de formación en patrimonio en ámbitos escolares, a través de metodologías que permiten a los estudiantes un acercamiento crítico a su entorno y un reconocimiento progresivo y vivencial de lo que hace parte de su contexto, para incidir en la formación integral de los niños y jóvenes y contribuir a fortalecer la memoria colectiva, el sentido de pertenencia y orgullo por la ciudad, la comprensión del territorio y la valoración de la diversidad.

Para más información del Programa Civinautas consulte la página web

<https://idpc.gov.co/civinautas/>

Enlaces de interés:

• **Bitácora CIVINAUTAS: ¡Explora el Patrimonio!:**

https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/bitacora_9_mayo_ebook_1

• **Videos introductorios dirigidos a niños y niñas**

<https://www.youtube.com/watch?v=qEHWZOvfPkM>

<https://www.youtube.com/watch?v=z8i6H6xDUeg>

<https://www.youtube.com/watch?v=N0MGRZYLS4c>

• **Exposición Civinautas Hechos de memoria (videos)**

<https://www.youtube.com/watch?v=tvnMQloBGmU>

https://www.youtube.com/watch?v=d_mOg5ZNUwY

Datos de contacto

Correo electrónico: civinautas@idpc.gov.co

Teléfono: 57 – 1- 647 89 09 Ext. 3008

Dirección: Carrera 9 No. 8-30, Bogotá – Colombia

En redes sociales

 InstitutodePatrimonioCultural

 @patrimoniobta

 patrimoniobta

CULTURA CIUDADANA

Experiencia significativa:

Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 – 2038

Entidad responsable:

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)**

Descripción:

Con una vigencia aproximada de 20 años (2019-2038), la Política Pública de Cultura Ciudadana tiene como objetivo general propiciar transformaciones culturales voluntarias, mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectiva de género, poblacional -diferencial, territorial y ambiental.

ODS:

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE CULTURAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL

Bogotá ha sido líder en la incorporación del componente cultural en la gestión pública y la sostenibilidad de la ciudad. Desde la primera administración de Antanas Mockus (1995), Bogotá ha reconocido que los conocimientos, actitudes y prácticas culturales de los ciudadanos afectan asuntos claves de la ciudad como la convivencia pacífica, el respeto y valoración de la diversidad, el cuidado de lo público como bien colectivo, el respeto de normas básicas en asuntos como la movilidad y el espacio público, así como el cuidado del entorno y todas las formas de vida.

De manera paulatina, las distintas entidades de la administración distrital han incorporado el enfoque cultural en su gestión, no sólo conformando grupos especializados en estos temas, sino también haciendo inversiones importantes para trabajar de manera colaborativa con la ciudadanía en la identificación de factores culturales de las problemáticas que les afectan, construyendo soluciones conjuntas para garantizar la sostenibilidad de la ciudad y de las intervenciones del estado.

La transversalización del componente cultural en la política pública, contempla mecanismos de trabajo articulado con las distintas entidades para la identificación y solución de problemas culturales conjuntos, la generación de capacidades en las entidades para la identificación y gestión de los asuntos culturales propios, la cooperación mutua para aunar esfuerzos financieros, operativos y logísticos y el acompañamiento para la formulación, implementación y seguimiento de los distintos componentes de la política pública.

OBJETIVOS

La Política Pública de Cultura Ciudadana se adelanta a través de cinco objetivos estratégicos, que, de manera articulada, constituyen el marco de actuación interinstitucional para las transformaciones culturales en la ciudad:

- **Acción Colectiva:** Promover transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.
- **Pensar y hacer juntos:** Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.
- **Todos ponemos:** Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política.
- **Ciudadanía activa:** Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural.
- **Saberes compartidos:** Producir información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.

DESARROLLO

Desde el punto de vista de su marco normativo, la Política Pública de Cultura Ciudadana tiene como referente importante la "Agenda 21 de la Cultura". Este documento, aprobado en 2004 por ciudades y gobiernos locales del mundo, busca incorporar el componente cultural como el cuarto eje del desarrollo humano sostenible. La Agenda se actualizó con el documento "Cultura 21: Acciones" del año 2013, con el propósito de articularla a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En este contexto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte emprendió en 2016 el proyecto de formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 - 2038, mediante el desarrollo de las siguientes fases:

- **Fase de preparación:** Durante los años 2016 y 2017 se desarrolló la fase preparatoria, en la cual se elaboraron un estado del arte que incluye experiencias previas, así como los debates académicos y administrativos relevantes sobre cultura ciudadana en Bogotá y el análisis del componente de cambio cultural en las políticas públicas distritales.
- **Fase de agenda pública:** Durante 2017 y 2018 se llevó a cabo la fase de agenda pública, estrategia de participación y consulta ciudadana en la que más de 45.000 ciudadanos realizaron sus aportes a través de diversas estrategias y plataformas de participación. Con un enfoque prospectivo, pedagógico y de comunicación, y dado el carácter intersectorial y ciudadano de la Política Pública de Cultura Ciudadana, la realización de esta fase se llevó a cabo mediante tres modalidades de consulta, la primera consistió en la realización de diálogos en el espacio público a través de la estrategia "Sexto sentido: El sentido ciudadano". La segunda consistió en el diseño y aplicación de encuestas en hogares y en calle, y la tercera fue la dinamización de la metodología de diálogos locales. De este proceso de agenda se tuvo como resultado la definición de la Bogotá soñada a futuro por los sueños individuales y colectivos y los factores que impiden cumplir con esos anhelos de ciudad.
- **Fase de formulación:** Una vez aprobado el documento diagnóstico, se procedió en 2019 con la formulación de la política, definiendo el propósito, sus objetivos estratégicos, la inclusión de los enfoques poblacionales y diferenciales y su plan de acción, a través de la redacción del documento CONPES D.C., conforme a la Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, para aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación. En esta fase fue determinante la participación de los catorce sectores de la Administración Pública que colaboraron en la discusión y definición de la Política a través de mesas de trabajo por sector y de las sesiones de la Mesa Interinstitucional de Cultura Ciudadana.
- **Implementación y socialización:** Aprobada la política, en 2020 inicia la fase de divulgación e implementación.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- En el marco de la fase de agenda pública se implementaron acciones innovadoras de consulta participativa dirigida a todo tipo de personas, a entidades públicas y privadas, en diferentes espacios públicos como parques, centros comerciales, eventos metropolitanos y servicios sociales. La estrategia de diálogos en el espacio público se concibió como una acción abierta de cultura ciudadana en sí misma, que no sólo identificó problemas, sino que facilitó el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la importancia de los aspectos culturales en la ciudad.
- La política se define como un marco de actuación que genera condiciones para gestionar el componente cultural

de manera colectiva. Lo anterior permite que cada administración de Bogotá pueda priorizar problemáticas de acuerdo con su plan de gobierno y su lectura de la ciudad. Este carácter abierto de la política garantiza su sostenibilidad y define su innovación en la formulación de políticas públicas.

- En el marco de la fase de formulación, y en razón a la integralidad, intersectorialidad y corresponsabilidad de las estrategias para la transformación cultural sostenible, la gestión de la Política Pública de Cultura Ciudadana exigió precisar los niveles de competencia y concurrencia de los distintos actores al momento de idear y formular los productos y resultados de la Política. En este sentido y en el marco de la aprobación, la política cuenta con la corresponsabilidad de los 14 sectores de la administración distrital.
- Diseñó un sistema de gestión de conocimiento que articula diferentes aspectos e indicadores que se soportan en la Encuesta Bienal de Culturas y otras encuestas, y que permiten el seguimiento y actualización de la política de manera permanente. Incluye además un componente de construcción de conocimiento social que fomenta la producción de memorias de intervención por parte de la ciudadanía.
- Promueve la corresponsabilidad con la ciudadanía e identifica escenarios de cooperación con el sector privado empresarial y la cooperación internacional para la financiación de estrategias y proyectos de cambio cultural.
- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es la entidad responsable de la articulación, acompañamiento y seguimiento de las acciones de transformación cultural de los distintos sectores administrativos.

POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA EN CIFRAS*

Apuesta estratégica a 20 años (2019 – 2038)

5 periodos de gobierno

45.000 ciudadanos participaron en la fase de agenda pública

14 sectores corresponsables:

- Hacienda
- Planeación
- General
- Gobierno
- Convivencia, Seguridad y Justicia
- Desarrollo Económico
- Jurídica
- Educación
- Salud
- Integración social
- Ambiente
- Movilidad
- Hábitat
- Mujer

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

La Política Pública de Cultura Ciudadana es un marco de actuación para el desarrollo de la cultura ciudadana que posibilita la gestión de las transformaciones culturales por parte de todas las entidades distritales y la ciudadanía. Es el resultado de un extenso ejercicio de agenda pública en el que, a través de diálogos ciudadanos e institucionales desarrollados durante los años 2017 y 2018, se generaron reflexiones sobre la ciudad y la ciudadanía deseada a 2038, así como sobre la gestión institucional necesaria para alcanzar los retos definidos en esta dimensión para la ciudad.

Esta Política busca la transformación de los factores culturales que afectan el devenir de la ciudad, identificando y transformando colectivamente conocimientos, actitudes y comportamientos que limitan el desarrollo humano, el ejercicio pleno de los derechos y la sostenibilidad de la ciudad. De esta manera, su implementación contribuye con el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como la equidad de género, la reducción de las desigualdades y la sostenibilidad del hábitat y el ambiente, en pers-

pectiva de derechos culturales. Entiende lo cultural como un bien común que amplía la capacidad de cada persona para crear su

propio futuro y posibilita el desarrollo humano, la igualdad, las libertades y el ejercicio pleno de los derechos en la ciudad.



Para más información de la Política Pública de Cultura Ciudadana consulte la página web:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/politica-publica-de-cultura-ciudadana>

Enlaces de interés:

- **Estado del Arte sobre el componente cultural en las políticas públicas formuladas en Bogotá D.C.** http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/estado_del_arte_sobre_el_componente_cultural_en_las_politicas_publicas_formuladas_en_bogota_d.c.pdf
- **Enfoques y estrategias de cultura ciudadana en Bogotá D.C. impulsadas por la administración distrital en los últimos 20 años:** http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/estado_arte_experiencias_cultura_ciudadana_impulsadas_por_admon_dtal_en_los_ultimos_20_anos.pdf
- **Documento CONPES D.C. 10 de 2019:** https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-convertido_1.pdf

Datos de contacto

Correo electrónico: culturaciudadana@scrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 - 327 48 50 Ext. 550

Dirección: Calle 12 No. 8 - 11 Piso 5, Bogotá - Colombia

En redes sociales



@CulturaenBta

CULTURA CIUDADANA

Experiencia significativa:

Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática

Entidad responsable:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

La Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática es el conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en general, que busca fortalecer la cultura ciudadana y democrática en Bogotá, relacionada con las temáticas priorizadas: diversidad y género, confianza, participación, convivencia y seguridad, cultura ambiental y movilidad sostenible.

ODS:

ODS 5: Igualdad de Género

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

ODS 13: Acción por el clima



ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL

La ciudad requiere cambios culturales orientados a la protección de la vida, al aumento de la convivencia, al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y la diferencia, al cuidado y la valoración de los bienes colectivos y ambientales, y al cumplimiento de las normas y las reglas de juego que promuevan el accionar colectivo y la confianza en la ciudad y sus habitantes.

Frente a este reto, la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática responde a la necesidad de buscar soluciones integrales, desde el accionar público que articula a todos los actores, tanto públicos, como privados y comunitarios, a través de la generación de condiciones favorables para las transformaciones culturales, y en carácter simultáneo mejorando la gestión intersectorial, la participación ciudadana, la gestión eficiente de recursos y la producción y difusión de conocimiento social.

OBJETIVOS

- Generar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades conceptua-

les, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas a la Red y potenciar las capacidades colectivas para la organización y la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto.

- Articular y orientar los esfuerzos que, desde la administración distrital y el sector privado, están dirigidos al fomento de iniciativas ciudadanas que generan transformación cultural, con el propósito de producir una oferta articulada y en perspectiva de ciudad, de apoyos financieros, apoyos técnicos, beneficios por buenas prácticas y alianzas público-privadas.
- Promover la producción de conocimiento sobre cultura ciudadana y cambio cultural, desde la administración distrital y desde la ciudadanía.
- Generar articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social y la acción colectiva en materia de cultura ciudadana y transformación cultural e impulsar escenarios de participación en materia de cultura ciudadana.
- Estimular el uso y apropiación del conocimiento generado en la Red y visibilizar las acciones colectivas emprendidas.

DESARROLLO

Si bien el concepto de cultura ciudadana se inició en Bogotá desde 1995, la necesidad de una Red que promoviera la interacción entre los actores públicos, privados y comunitarios se identifica en 2013, año en el que surge la Escuela de Multiplicadores para la Vida. Este proceso converge en la creación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática por medio del Acuerdo Distrital 609 de 2015 y su implementación a través del Decreto Distrital 599 de 2015 que define el alcance y operación de la Red.

La Red forma parte de la Política Pública de Cultura Ciudadana y funciona a través de cuatro procesos, bajo un soporte metodo-

lógico de Escuela que permite cualificar las interacciones dinámicas a través de aprendizajes colectivos y tener a los servidores públicos como primeros cooperadores de cultura ciudadana, y a los empresarios, academia, organizaciones sociales y comunitarias y a la misma ciudadanía como líderes de cultura ciudadana:

- 1. Organización social:** la Red genera estrategias para el fortalecimiento de las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas y potencia las capacidades colectivas para la organización y la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto.
- 2. Diálogo social y acción colectiva:** la Red genera articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social y la acción colectiva en materia de cultura ciudadana y transformación cultural. Para tal efecto, crea escenarios participativos de discusión para la definición de los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos necesarios para la creación, implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos de cultura ciudadana y democrática en Bogotá.
- 3. Información y gestión del conocimiento:** la Red promueve que los actores produzcan conocimiento sobre cultura ciudadana y transformación cultural en Bogotá. El conocimiento producido orienta la definición de prioridades y es insumo para la implementación de programas y proyectos que involucran acciones conducentes a la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá. La Red estimula el uso y apropiación del conocimiento generado y visibiliza las acciones colectivas emprendidas, con el fin de promover la memoria social, el aprendizaje institucional y, en general, la instalación de la cultura ciudadana y democrática en la

agenda pública de la ciudad.

- 4. Fomento:** la Red articula y orienta los esfuerzos que desde la administración distrital y el sector privado están dirigidos al fomento de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural impulsadas por la ciudadanía, con el propósito de generar una oferta articulada y en perspectiva de ciudad de los apoyos financieros, apoyos técnicos, beneficios por buenas prácticas y alianzas público - privadas.

Así mismo, la Red se gestiona a través de dos tipos de espacios para el diálogo y la acción social:

- **Mesa intersectorial de cultura ciudadana:** tiene por objeto aunar y articular esfuerzos dentro de la administración distrital, dirigidos a la transformación cultural y el fortalecimiento de la cultura ciudadana en Bogotá.
- **Mesas temáticas:** estos espacios convocan de manera diversa a entidades de la administración distrital, organizaciones ciudadanas, academia y población interesada, en torno a problemáticas específicas para la ideación e implementación de proyectos estratégicos de cultura ciudadana y transformación cultural.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- La Red se caracteriza por su carácter transectorial (sociedad civil y administración pública), transversal (conurrencia de distintas disciplinas, sectores e instituciones), interinstitucional (articulación y complementariedad entre las instituciones públicas) y permanente (que trasciende las administraciones distritales).
- Entre 2016 y 2019, 407 agrupaciones comunitarias se vincularon a la Red y 20 entidades de nivel central y descentralizado han trabajado de manera articulada alrededor de temáticas como la Política Pública, el Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana – PDECC, la

Semana de la Cultura Ciudadana y la Encuesta Bienal de Culturas.

- Como resultado de la alianza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y 7 entidades distritales (Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de la Mujer, Transmilenio S.A. e Instituto Distrital de las Artes – IDARTES), se creó el Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana – PDECC como una apuesta para incentivar, a través de becas y premios, el desarrollo de iniciativas innovadoras de cultura ciudadana. De esta manera, se invitó a la ciudadanía a promover la corresponsabilidad mediante el apoyo a sus iniciativas de cambio cultural en temas como convivencia, prevención a la maternidad y paternidad temprana, buen uso del sistema Transmilenio, apropiación social de Transmicable y de la bicicleta, valoración y cuidado del entorno y de la fauna silvestre, y uso y convivencia en parques, en zonas de rumba y espacio público. Se han recibido 2.700 iniciativas para el Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana y se han adjudicado 584 estímulos a organizaciones sociales y comunitarias.
- A través de la Red se han realizado 20 Diálogos ciudadanos y 2 versiones de la Semana de la Cultura Ciudadana, creada mediante el Acuerdo 705 del 9 de mayo de 2018, que se constituyen en importantes espacios de encuentro para visibilizar y reconocer los avances y logros de las acciones de transformación cultural en la ciudad.
- La red ha acompañado procesos de gestión de conocimiento con la construcción de 334 memorias sociales elaboradas por las agrupaciones comunitarias.
- Participación e interacción ciudadana a través de plataformas web: Bogotá Espacio Libre de Machismo, Habitar Mis Historias y Bogotá Vive Natural, así como en la creación de la plataforma de cultura ciudadana desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Creación e implementación de estrategias de cultura ciudadana y transformación cultural construida a través de mesas temáticas como: Parques para Todos, Farra en la Buena, Habitar Mis Historias, Bogotá Espacio Libre de Machismo, Bogotá Vive Natural, Apropiación social de Transmilenio y Transmicable, Apropiación social de la Bici, Hábitat: Entornos Comunitarios.
- Creación de la Mesa Técnica de Cultura Ciudadana en tiempos de Covid-19. La Dirección de Cultura Ciudadana organizó el primer panel de Cultura Ciudadana en tiempos de Covid-19, con el propósito de socializar experiencias de acciones y aprendizajes del Behavioral Insight Team y de las Alcaldías de Bogotá, Medellín y Cali en el manejo del Covid-19 desde la pedagogía, las ciencias del comportamiento y la cultura ciudadana. En este contexto se propuso consolidar encuentros virtuales regulares (webinars) para propiciar el diálogo social, concertar mediante el diálogo social lineamientos de acciones y metodologías de medición de su impacto, crear un espacio web especializado para la gestión del conocimiento, asegurar estrategias de participación ciudadana digital a través del espacio web y considerar de forma transversal en todas las estrategias de cultura ciudadana mediciones del impacto. La información sobre las acciones implementadas se compiló en el sitio web <https://bogota.gov.co/bog/cultura-ciudadana/#que>
- En 2020 se avanza en articulación interinstitucional y líneas base de las estrategias en los temas de: Machismo, Seguridad y Convivencia líneas Entornos Universitarios y Desarme Voluntario, Arte, autoconocimiento y antropología del cuerpo, Ambiente y cuidado del entorno, movilidad y cooperación en la vía y Transporte público.

RED DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIFRAS*

- 1995 – Inicio de la estrategia de Cultura Ciudadana en Bogotá.
- 2013 – Inicio de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática.
- 3 últimas administraciones distritales han ejecutado el proyecto de la Red.
- 422 agrupaciones comunitarias inscritas en la Red entre 2016 y 2020.
- 2.700 iniciativas presentadas al Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana, 584 estímulos entregados a organizaciones sociales y comunitarias y más de 3 millones de beneficiarios directos.
- 20 diálogos ciudadanos y 2 versiones de la Semana de la Cultura Ciudadana: 180 actividades realizadas por 24 entidades y 80 organizaciones comunitarias en cada versión y más de 400.000 participantes cada año.
- 334 memorias sociales elaboradas por las agrupaciones comunitarias.
- 20 entidades de nivel central y descentralizado trabajando articuladamente.
- 6 alianzas público-privadas y público-comunitarias promovidas.
- 15 estrategias de cultura ciudadana orientadas y acompañadas entre 2017 y 2019 alrededor de los temas de:
 1. Habitar Mis Historias.
 2. Dale Ritmo a Bogotá.
 3. Parques para Todos.
 4. Lucha contra el machismo.
 5. Ciudadanía en el centro.
 6. Farra en la Buena.
 7. Todos pagamos el pato.
 8. Mi Transmi conSentido.
 9. Construcción Social de TransMiCable.
 10. Iniciativas culturales para la convi-

vencia.

11. Bogotá Espacio Libre de Machismo (Segunda fase).
12. Habitar Mis Historias (Segunda fase).
13. Bogotá Vive Natural.
14. Hábitat: Entornos Comunitarios
15. Apropiación Social de la Bici en Bogotá.

4 estrategias de cultura ciudadana en diagnóstico, diseño y pilotaje para 2020 en:

1. Violencia de género .
2. Comportamiento y salud línea COVID .
3. Servidores públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana.
4. Apropiación y uso de baños públicos.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Para la Red, la cultura ciudadana supone un ejercicio de corresponsabilidad. Se entiende que desde lugares públicos, privados y comunitarios se tienen experiencias y cuentan con saberes. De lo anterior se desprende que la ciudadanía es sujeto líder de cambios culturales y no un objeto de intervención. Bajo esa premisa, la Red evidencia que es a través de esas interacciones dinámicas que se logran los cambios culturales, entendiendo que la cultura ciudadana y la transformación cultural son ejercicios de ciudadanía y de derechos culturales.

En este contexto, desde su creación, la Red crece cada día con más miembros de la ciudadanía, la administración pública y la empresa privada, consolidándose así como un importante escenario de interacción en el que todos los bogotanos y las bogotanas pueden participar y contribuir en la construcción de una ciudad que entiende y valora lo cultural como un componente estructurante de la vida en comunidad y como un eje fundamental para pensar, gestionar y garantizar el desarrollo sostenible en las ciudades del siglo XXI.

Para más información de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática consulte la página web <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/red-distrital-de-cultura-ciudadana-y-democratica>

Enlaces de interés:

- Covid-19:

- <https://bogota.gov.co/monitoreo-al-aislamiento-bogota>

- Mesa Técnica de Cultura Ciudadana en tiempos de Covid-19:

- <https://bogota.gov.co/bog/cultura-ciudadana/#que>

- Semana de la Cultura Ciudadana:

- <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/video/comienza-la-semana-de-la-cultura-ciudadana>

- Memorias sociales Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana:

- http://culturaciudadana.gov.co/home/scrd_ev/scrd_ev_ambitos.html
- http://culturaciudadana.gov.co/home/scrd_ev/scrd_ev_ambitos.html
- http://culturaciudadana.gov.co/home/scrd_ev/scrd_ev_ambitos.html

- Estrategias:

- <https://www.bogotavivenatural.gov.co/>
- <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/leer-es-volar/video/visite-la-carpa-bogota-vive-natural-en-la-filbo-2019>
- https://www.bogotacreadoraencasa.gov.co/cultura-ciudadana/libro-vecinos-inesperados?fbclid=IwAR3tno3Ff0xi0v8sLO7_AyHqMvVhwM9hUe6r7fiqsFbAn8GdzbMaZ0oYgc
- www.bogotaespaciolibredemachismo.gov.co
- <http://habitarmishistorias.gov.co/home/>

Datos de contacto

Correo electrónico: culturaciudadana@scrd.gov.co

Teléfono: 57 - 1 - 327 48 50 Ext. 550

Dirección: Calle 12 No. 8 - 11 Piso 5, Bogotá - Colombia

En redes sociales  @CulturaenBta

ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Experiencia significativa:

Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa de Bogotá 2019 - 2038

Entidad responsable:

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación
y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá
(Colombia)**

Descripción:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), formuló la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC), con el propósito de impulsar la dimensión económica y productiva de la cultura y la creatividad, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales, y en pro de la generación de condiciones de sostenibilidad y desarrollo de la cultura.

ODS

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura



DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA CULTURA EN BOGOTÁ

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC) fue aprobada mediante Documento CONPES No. 02, publicado en el Registro Distrital No. 6643 del 26 de septiembre de 2019, y tiene por objeto “Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la economía cultural y creativa”.

Esta Política responde a las necesidades y oportunidades de los agentes del sector y es un instrumento que facilita y orienta la implementación de acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo integral de los sectores que crean y producen bienes y servicios culturales y creativos. De esta manera, promueve la diversidad de las expresiones culturales en los ámbitos territoriales, poblacionales y etarios, reconociéndolos como elementos integradores de valor social, generando así un equilibrio entre las dimensiones culturales y económicas.

OBJETIVOS

- Promover espacios adecuados para la

actividad cultural y creativa, mediante incentivos fiscales y urbanísticos, estimulando el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado, e impulsando actividades económicas complementarias.

- Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo para mejorar las capacidades empresariales de los agentes y reducir las brechas de capital humano del sector.
- Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes para apalancar la producción de bienes y servicios culturales y creativos, generar soporte financiero y solvencia económica.
- Promover estrategias de ampliación de mercado para dinamizar la economía del sector cultural y creativo desde todos los eslabones de la cadena de valor.
- Promover líneas de gestión de conocimiento para disponer de información oportuna, continua y comparable, que permita la formulación de lineamientos de política y oriente la toma de decisiones de inversión privada.

DESARROLLO

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto “orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, sus entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil”. En el marco de esta misionalidad, y acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020, la entidad formuló la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038 (PPDECC), con el objeto de impulsar la dimensión económica y productiva de la cultura y la creatividad, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales, y en pro de la generación de condiciones de sostenibilidad y desarrollo de la cultura.

El diseño, la formulación e implementación de esta política estuvieron alineados con lo estipulado en el Acuerdo 709 de 2018, por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital.

Siguiendo los parámetros de la “Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital” de la Secretaría Distrital de Planeación, la SCRCD realizó todas las actividades y fases requeridas para consolidar esta política pública. En la fase de agenda pública se realizaron 20 talleres territoriales, 40 encuentros sectoriales y poblacionales, más de 1.300 entrevistas, así como socializaciones en instancias administrativas de carácter público. Este proceso permitió identificar las principales necesidades y potencialidades asociadas a la economía cultural y creativa en Bogotá, y las barreras de acceso y consumo a bienes y servicios culturales y creativos. A partir de este proceso que contó con la participación de un gran número de agentes entre creadores, productores, organizaciones culturales, instituciones educativas, empresarios, y entidades públicas y privadas, se definieron los factores estratégicos de intervención y los objetivos específicos.

Con la información recolectada se inició un proceso de sistematización y codificación para, posteriormente, construir el documento de Diagnóstico de la Política Pública en el cual se sistematizaron las relatorías de todos los encuentros y espacios generados con la ciudadanía, donde se sintetizaron los principales hallazgos y resultados de la implementación de dichos espacios con el sector (artistas, emprendedores y empresarios) y se expusieron las evidencias en materia de lo que es pertinente para el diseño de la Política Pública desde la mirada de agentes estratégicos para el sector. Este documento surtió el trámite correspondiente ante la Secretaría Distrital de Planeación y la SCRCD recibió concepto técnico favorable para continuar con la fase de formulación de la Política, mediante un documento CONPES D.C.

Con el documento CONPES D.C. se constru-

yó el Plan de Acción de la Política, donde se relacionan los objetivos específicos; resultados y productos esperados; indicadores y su fórmula de cálculo; tiempos de ejecución; cumplimiento de metas; y responsables de la ejecución. Para la construcción de este Plan de Acción se realizó un taller con los potenciales actores corresponsables de su implementación con el objetivo de establecer compromisos frente a la ejecución del Plan, así como encuentros bilaterales de concertación. Es así como se estipularon acciones concretas para la consecución de los objetivos propuestos de la siguiente forma:

- **Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas:** Se promoverán espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas en las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), los espacios multifuncionales y los espacios de trabajo colaborativo, a través de una articulación institucional y un asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas asociadas al sector, que permita: (i) la promoción y desarrollo de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN); (ii) un mayor uso de espacios físicos y virtuales para el desarrollo de actividades culturales y creativas; y (iii) la sostenibilidad cultural y social de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).
- **Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo:** Se fortalecerá el capital humano del sector cultural y creativo, a través de la articulación institucional y el asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas, que permita: (i) agentes del sector cultural y creativo con competencias emprendedoras y empresariales, mediante la generación de capacidades en formulación de proyectos, educación financiera, propiedad intelectual y uso de tecnologías, entre otros; y (ii) reducción de las brechas de capital humano en el sector cultural y creativo, a través de la generación de estrategias de creación y fortalecimiento de programas que respondan a los perfiles profesionales requeridos en las organizaciones. Lo anterior permitirá

un balance entre la oferta y la demanda laboral del sector cultural y creativo, necesario para la creación/producción y circulación de contenidos.

- **Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en articulación con entidades públicas y privadas, realizará actividades de gestión y acompañamiento técnico que permitan aumentar el número de los agentes del sector cultural y creativo que acceden a financiación. Para el efecto, se ampliarán los mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo, para que puedan apalancar la producción de bienes y servicios, a través del acceso a recursos no reembolsables, y fortalecimiento de servicios de financiación. Esto generará soporte financiero y solvencia económica en las empresas del sector.
- **Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo:** Se apoyarán estrategias de ampliación de mercado que permitan mejorar la circulación de bienes y servicios culturales y creativos, a través de: (i) una mejor promoción y fortalecimiento de los clústeres del sector cultural y creativo; y (ii) una mayor circulación de bienes y servicios del sector cultural y creativo. Lo anterior permitirá dinamizar la economía cultural y creativa desde todos los eslabones de la cadena de valor, aumentando la competitividad, atrayendo capital inversionista y generando procesos innovadores que fortalezcan el desarrollo del sector.
- **Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo:** Se promoverán líneas de gestión del conocimiento del sector cultural y creativo para disponer de información continua, oportuna, comparable y confiable sobre sus dimensiones económicas y sociales, a través de la generación de más información de calidad sobre el sector cultural y creativo. Este resultado se desa-

rollará mediante el fortalecimiento de sistemas de información como: (i) Informes con análisis estadístico sobre el desarrollo económico del sector cultural y creativo - Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá; (ii) Investigaciones de caracterización de las industrias culturales y creativas en la ciudad; (iii) Acompañamiento técnico a entidades e instituciones para realizar investigaciones del sector cultural y creativo; y (iv) un informe de identificación y medición de factores culturales asociados a la economía cultural y creativa. Esto permitirá analizar de manera crítica el sector, formular lineamientos de políticas públicas y tener insumos para la toma de decisiones de inversión privada.

A su vez, para verificar el cumplimiento de las metas, el correcto desarrollo de cada uno de los productos y el logro de los resultados esperados, se inició el diseño de un sistema de seguimiento, con reportes periódicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, bajo el cual también se deben diseñar mecanismos de evaluación para evidenciar los procesos, alcances y transformaciones atribuibles a la implementación de la política.

Simultáneamente, por petición de la Secretaría Distrital de Planeación, con el objetivo de desarrollar una sólida estrategia de difusión, se planteó reforzar y ejecutar acciones que permitan socializar el Documento CONPES D.C. y sus componentes estratégicos de forma amplia en distintos niveles e instancias. Estas acciones buscarán lograr el mayor impacto posible en el conocimiento y apropiación de la Política Pública por parte de la ciudadanía.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- **Reconocimiento del sector cultura:** Esta política hace visible y promueve el sector cultural y creativo como potencial foco de desarrollo económico y presenta las artes y el patrimonio como actividades productivas que pueden gozar de incentivos, generación de capacidades,

acceso a fuentes de financiación, exenciones, entre otros.

- **Coordinación intersectorial:** Permite el uso eficiente de recursos y la coordinación de las entidades públicas y privadas, a nivel local, mediante un horizonte establecido de acciones a través de líneas estratégicas de intervención que han sido diagnosticadas.
- **Planificación:** Genera un plan de acción a largo plazo (20 años), con metas, resultados esperados, productos, indicadores, entidades responsables y costos estimados, que permite desarrollar una ejecución controlada, con seguimiento y evaluaciones, así como instancias de toma de decisiones.

LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA EN CIFRAS

- Más de 4.000 agentes del ecosistema, entre creadores, organizaciones culturales, instituciones educativas, empresarios, entidades públicas y privadas, participaron en la identificación de los factores estratégicos de intervención de la política.
- Se consolidarán 11 Áreas de Desarrollo Naranja a lo largo de toda la ciudad.
- Más de 48.000 agentes del sector serán beneficiados mediante espacios de formación que responden a las necesidades del sector artístico.
- 360 agentes recibirán financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales

y creativas.

- 158 unidades productivas del sector de industria cultural y creativa serán fortalecidas por medio de programas y proyectos ofertados por el sector de Desarrollo Económico.
- Se desarrollarán más de 380 programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector.
- Se realizarán 20 informes con análisis estadístico sobre el desarrollo económico del sector cultural y creativo, así como 10 investigaciones de caracterización de Industrias Culturales y Creativas.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Bogotá es la primera ciudad en formular una política pública, de forma metodológica, estructurada y a largo plazo, para atender las necesidades del sector cultural y creativo a través de estrategias que buscan incentivar el desarrollo social, cultural y económico, mediante el fortalecimiento de los emprendedores y emprendedoras, y las actividades culturales y creativas de la ciudad.

Esta política pública permite crear sinergias institucionales, públicas y privadas, para focalizar esfuerzos y recursos en el fortalecimiento y soporte de la cadena de valor de las actividades culturales y creativas, promoviendo no solo la generación de capacidades y el financiamiento de los agentes del sector, sino espacios adecuados, mecanismos de circulación y gestión de conocimiento.

Para más información de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa consulte las páginas web:

- <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/economia-cultural-y-creativa/politica-publica-distrital-de-economia-cultural-y-creativa>
- <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/conpes-dc/documentos-conpes-dc/conpes-dc-aprobados>

Datos de contacto

Correo electrónico: atencion.ciudadano@scrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 – 327 48 50

Dirección: Carrera 8 No. 9 - 83, Bogotá - Colombia

En redes sociales:

 CulturaenBogota

 @CulturaenBta

 culturaenbta

ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Experiencia significativa:

Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá

Entidad responsable:

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación
y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá
(Colombia)**

Descripción:

La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB) es un sistema de información económica, continuo, confiable y comparable focalizado en las actividades culturales y creativas.

ODS

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA CIUDAD

Diversas organizaciones públicas y privadas en Bogotá se han interesado por impulsar investigaciones enfocadas en el análisis de los vínculos entre los fenómenos económicos y los culturales en el territorio. No obstante, tanto los rectores de la política pública como las instituciones académicas, las empresas, los gremios y los clústeres del sector no contaban con información macroeconómica oficial, continua, comparable y confiable que permitiera examinar las problemáticas y necesidades reales de los agentes culturales y creativos, así como las oportunidades y aportes de sus actividades en el desarrollo sostenible de la ciudad, situación que se evidenció en el proceso de diagnóstico de agenda pública de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, entre los años 2017 y 2018, donde participaron más de 4.000 actores del ecosistema cultural y creativo.

La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB) responde a esta necesidad, en la medida en que consolida información estadística en términos de

valor agregado, empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y número de ocupados), impuestos, salarios y remuneraciones, en las unidades productivas del sector. Los resultados de esta investigación se convierten en insumos para la formulación de políticas públicas sectoriales y para la optimización de programas institucionales. Asimismo, son una herramienta para la toma de decisiones de inversión pública y privada.

OBJETIVOS

- Disponer de información oficial para la formulación y seguimiento de políticas públicas, como la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038).
- Construir escenarios realistas para el diseño y ejecución de nuevos programas que contemplen el contexto y las dinámicas socioeconómicas de los agentes.
- Facilitar la planificación estratégica en las organizaciones, con el objetivo de incrementar la productividad.
- Incluir dentro de la agenda pública la necesidad de implementar mecanismos que potencien las actividades propias del sector.

DESARROLLO

La implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB) se realiza en el marco de un convenio de cooperación técnica entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Adicionalmente, tiene como sustento jurídico el artículo 5 del Acuerdo 709 de 2018 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones". De igual manera, esta investigación hace parte del quinto (5º) objetivo específico

co de Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038, el cual tiene como propósito promover líneas de gestión de conocimiento sobre las actividades asociadas al sector.

El desarrollo de la CSCECB se divide en cuatro (4) fases o etapas:

- **Diseño:** revisión de metodologías de medición para los sectores asociados a la cultura y la creatividad, así como la delimitación y análisis conceptual de las actividades económicas. Se adelantaron mesas de trabajo con entidades públicas y privadas, del orden distrital y nacional que facilitaron la articulación de diferentes iniciativas en torno a la producción de investigaciones y estudios económicos. En el desarrollo de este ejercicio se concertó el cronograma de publicación de resultados, el cual fue necesario modificar en el año 2019, como consecuencia de una nueva propuesta de segmentación para el sector cultural y creativo, emitida por el Gobierno Nacional:
 - **2017:** Artes escénicas y espectáculos artísticos, Audiovisual y radio, Libros y Publicaciones, y Música.
 - **2018:** Educación Cultural, Patrimonio Inmaterial, Patrimonio Material, Publicidad
 - **2019 - 2020:** tres (3) áreas de la cultura y economía creativa, conformadas por trece (13) sectores que agrupan treinta y cuatro (34) actividades económicas de inclusión total, y cincuenta y tres (53) actividades económicas de inclusión parcial.
 - **(i) Artes y Patrimonio:** Artes visuales; Artes escénicas y espectáculos; Patrimonio material e inmaterial; Educación en artes, cultura y economía creativa; Actividades manufactureras de la economía creativa (artesanas); Actividades asociativas y de regulación.
 - **(ii) Industrias Culturales Convencionales:** Editorial; Fonográfica; Audiovisual; Agencias de noticias y

otros servicios de información.

- **(iii) Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software:** Medios digitales y software de contenidos; Diseño; Publicidad.
- **Producción estadística:** la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) disponen de fuentes de información significativa para la medición de las actividades económicas del sector cultural y creativo. No obstante, algunas organizaciones del orden privado han consolidado datos que permiten robustecer el ejercicio. Como consecuencia, el equipo de la CSCECB inició un proceso de articulación interinstitucional para identificar y establecer canales de comunicación con cada una de las entidades, que posibilitara el acceso a la información de interés. Lo anterior generó un escenario propicio de trabajo que legitimó el proceso de construcción de cifras, las cuales permiten consolidar las variables que hacen parte de la cuenta de producción y de la cuenta de generación de ingreso, y en materia de empleo con el número de ocupados y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
- **Análisis estadístico:** realizar los procedimientos técnicos necesarios para evaluar la significancia estadística de los resultados (comportamientos, tendencias, variaciones), el análisis de contexto/sectorial, y el análisis en precios corrientes y constantes.
- **Difusión:** realizar comités internos con diferentes expertos del DANE para validar las cifras, así como comités externos para confrontar los datos con agentes del sector cultural y creativo. Adicionalmente, publicar el boletín técnico de resultados y la presentación oficial en las páginas web del DANE y de la SCR. Con el propósito de fortalecer la gestión de conocimiento alrededor de esta investigación, desde la SCR se implementó una estrategia de divulgación que comprendió la elaboración de do-

cumentos, diversos entregables en formato digital, una publicación impresa y la realización de conversatorios con representantes del sector.

Los resultados de la CSCECB han sido presentados en diferentes espacios y entidades, como: Encuentro de Capitales Culturales del Mundo en La Paz (Bolivia), Music Cities Summit en Toronto (Canadá), Convención Internacional de Ciudades Nocturnas en Bogotá (Colombia), Music Cities Convention en Melbourne (Australia), Foro Iberoamericano de Diplomacia Cultural en Ciudad de Panamá (Panamá), Cumbre Latinoamericana de la Economía Creativa + CTG en Cartagena (Colombia) y Mesa Técnica de indicadores económicos en cultura de la UNESCO en París (Francia).

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- **Reconocimiento de las actividades culturales y creativas como facilitadoras del desarrollo sostenible de la ciudad:** visibiliza la relevancia, transversalidad y contribución de la cultura en las dimensiones sociales y económicas del territorio, en el marco de la promoción y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030
- **Articulación interinstitucional:** permite el uso eficiente de recursos humanos y financieros, en el desarrollo, cooperación y coordinación de las estadísticas que se producen a nivel local y nacional.
- **Toma de decisiones: provee información precisa, confiable y oportuna para:** (i) la formulación, monitoreo, evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales, así como para las iniciativas de clúster de ciudad; (ii) el diseño de instrumentos normativos para el fortalecimiento de las actividades culturales y creativas; (iii) la identificación de necesidades y problemáticas en contextos y coyunturas específicas; (iv) la implementación de estrategias para atraer inversión extranjera para el sector en el territorio; y (v) la facilitación de

insumos para el desarrollo de investigaciones académicas.

- **Gestión del conocimiento:** genera insumos para la construcción de una agenda académica enfocada en el sector cultural y creativo, con una metodología de medición especializada para Bogotá y comparable internacionalmente; tiene indicadores especializados para medir fenómenos cuantitativos y cualitativos, e identifica nuevas fuentes de información para las mediciones; ayuda a caracterizar el sector mediante información nueva, confiable y continua.

CUENTA SATÉLITE DE CULTURA Y ECONOMÍA CREATIVA DE BOGOTÁ EN CIFRAS

- **2016** - Creación de la CSCECB.
- **2017** - Firma de convenio interadministrativo de cooperación técnica entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- **2017-2018** - Medición y análisis de resultados de ocho (8) segmentos del campo cultural, para la serie de tiempo 2010 – 2018 (libros y publicaciones, audiovisual y radio, música, artes escénicas, artes visuales, creación publicitaria, educación cultural, patrimonio material y patrimonio inmaterial).
- **2019** - Reestructuración de la segmentación y medición de las áreas de Artes y Patrimonio, Industrias Culturales Convencionales, y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software. En el año 2018p, el aporte al valor agregado que midió la CSCECB asciende a \$11,89 billones de pesos, cifra que representa el 5.3% del total del valor agregado de la ciudad. En el tema de empleo, se reportaron 187.616 personas ocupadas en 2018p, los cuales representan el 34,7% de los ocupados medidos por la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN) nacional.

- 2 administraciones distritales han implementado la CSCECB.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Bogotá es la primera ciudad del mundo en implementar una Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa a nivel local, lo que le ha permitido disponer de una herramienta exitosa que consolida y presenta datos confiables, continuos y comparables para las actividades culturales y creativas.

La CSCECB posibilita el análisis macroeconómico de las actividades culturales y creativas en el territorio. De esta manera, per-

mite disponer de información oficial para el diseño, formulación y seguimiento de políticas públicas sectoriales, al igual que la construcción de escenarios realistas que posibiliten la ejecución de nuevos programas que contemplen el contexto y las dinámicas socioeconómicas de los agentes. Adicionalmente, son un instrumento para la toma de decisiones de inversión pública y privada. Es por esto que la implementación de la CSCECB se convierte en la herramienta ideal para la planificación cultural, social y económica de una ciudad que reconozca, fortalezca, estimule y fomente el ecosistema de las artes y el patrimonio.



Para más información de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá consulte la página web:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/economia-cultural-y-creativa/cuenta-satelite-de-cultura-y-economia-creativa-de-bogota>.

Enlaces de interés:

- www.culturarecreacionydeporte.gov.co
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia/cuenta-satelite-de-cultura-y-economia-naranja-cscen-bogota-2014-2018p>

Datos de contacto

Correo electrónico: atencion.ciudadano@scrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 - 327 4850

Dirección: Carrera 8 No. 8 - 93, Bogotá - Colombia

En redes sociales:

 CulturaenBogota

 @CulturaenBta

 culturaenbta

ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Experiencia significativa:

Proyecto Bronx Distrito Creativo

Entidad responsable:

Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC) es una apuesta de ciudad, liderada desde la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), que se convertirá en un gran polo de desarrollo económico, social y cultural, epicentro del diálogo de saberes puesto al servicio de la convivencia, la innovación, el emprendimiento, la cultura ciudadana y el desarrollo sostenible.

ODS:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



RESIGNIFICACIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ

Bronx Distrito Creativo es una apuesta integral por la resignificación y valoración del centro de Bogotá que busca convertirse en espacio de inclusión y desarrollo local desde el fortalecimiento de la economía creativa y cultural y será el detonante de revitalización de un sector de la ciudad que por décadas fue estigmatizado y que hoy resurge como símbolo de reconciliación y lugar de nuevas oportunidades.

El antiguo Bronx es el símbolo de una Bogotá violenta, insegura y excluyente, que con este proyecto hoy tiene la oportunidad de construir una nueva narrativa que genere confianza y resignifique este estratégico sector del centro de la ciudad, a través del establecimiento de actividades asociadas a la creatividad, la cultura, la innovación y el emprendimiento.

OBJETIVOS

- Contribuir a la recuperación y revitalización del patrimonio cultural de su entorno y la ciudad.
- Generar oportunidades para la reactivación productiva, la inclusión, el cuidado

y la reconciliación.

- Apoyar al emprendimiento cultural y creativo, en clave de innovación y trabajo colaborativo.

DESARROLLO

El proyecto del Bronx Distrito Creativo se enmarca en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y se articula con las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) definidas por el Gobierno Nacional. En el año 2016 el antiguo Bronx fue objeto de una intervención profunda por parte de la fuerza pública por haber sido un territorio vetado a la ciudadanía, debido a las actividades ilícitas y de alto riesgo para la ciudad que tenían lugar en este sector de la ciudad. A partir de ese momento, la Alcaldía de Bogotá dio inicio a un proceso de saneamiento y restitución del espacio público, a partir del cual se avanza en las fases requeridas para la implementación del proyecto:

- **Adquisición de predios:** Se adquirieron 46 predios para el desarrollo del proyecto.
- **Reforzamiento y adecuación de Bienes de Interés Cultural:** Se adelantan estudios y diseños para la adecuación de inmuebles patrimoniales y la estructuración de modelo jurídico/financiero y técnico público privado.
- **Construcción de infraestructura:** Se adelantará la restauración de dos bienes patrimoniales existentes y la construcción de una nueva edificación y nuevo espacio público.

El proyecto Bronx Distrito Creativo constará de los siguientes componentes:

- Nuevos escenarios para la circulación de bienes y servicios culturales (eventos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc.).
- Espacios destinados a la creación, producción y circulación de diferentes segmentos de las industrias creativas y culturales.
- Lugares de encuentro y economías cola-

- borativas (co-working, fab-labs, semilleros, incubadoras).
- Servicios complementarios y de bienestar para los usuarios y visitantes.
- Espacio de memoria con un enfoque de laboratorio de co-creación comunitaria.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- La FUGA ha liderado el proyecto Bronx Distrito Creativo, que busca convertir la zona del antiguo Bronx en el epicentro de las industrias culturales y creativas de la ciudad, constituyéndose de esta manera en una apuesta por generar una transformación urbana desde el arte y la cultura.
- El desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo ha sido posible gracias al trabajo articulado de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Empresa de Renovación Urbana – ERU y a la participación decidida de los sectores de Cultura, Hábitat, Gobierno, Desarrollo Económico, Educación e Integración Social.
- Se avanza con la materialización del proyecto mediante varios componentes, como la adquisición de predios en los que se desarrollará el proyecto y la elaboración de estudios y diseños de las edificaciones, la consolidación de una comunidad creativa conformada por aquellas personas que han manifestado su interés en formar parte del proyecto, y el desarrollo de una agenda cultural permanente a través de la realización de distintos tipos de eventos.
- Con el fin de incentivar la participación de todos los emprendedores, diseñadores, artistas y otros actores de las industrias creativas y culturales, para que manifiesten su interés en ser parte del primer Distrito Creativo de Bogotá, en 2018 se abrió un llamado y se recibieron más de 1.400 propuestas de proyectos y emprendimientos interesados en ubicarse en este lugar. De esta manera, se evidencia que el proyecto contribuye al

posicionamiento de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y en particular de los Distritos Creativos en la ciudad.

- Desde el 2018 se han realizado más de 60 actividades artísticas y culturales en la antigua zona del Bronx, contando con la participación de más de 35.000 asistentes, entre las que se destacan los conciertos del Festival Centro, el Festival Naranja y el conversatorio de la película de Hollywood Mile 22, entre otros. En 2020, el BDC será el escenario virtual de la Feria del Millón, una de las ferias de artes plásticas más importantes de la ciudad. De esta manera, el proyecto ofrece a la ciudad un nuevo escenario cultural para eventos masivos, dinamizando la oferta cultural en la zona centro de la ciudad, al tiempo que aporta a la transformación de imaginarios y cambios de percepción sobre este sector.
- El Bronx Distrito Creativo garantizará la protección del patrimonio cultural con la adecuación de los dos Bienes de Interés Cultural que lo conforman: el Batallón de Reclutamiento del Ejército (antigua sede de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia) diseñado por el arquitecto francés Gastón Lelarge, y el edificio La Flauta.

BRONX DISTRITO CREATIVO EN CIFRAS*

- 2018 – año de inicio del proyecto.
- 2 administraciones distritales han ejecutado el proyecto.
- A la fecha se han realizado +60 eventos con +35 mil asistentes.
- 1.400 propuestas de proyectos y emprendimientos inicialmente interesados en hacer parte del BDC.
- Sus principales beneficiarios serán los actores del ecosistema cultural y creativo de las 3 localidades del centro de Bogotá (Candelaria, Santa Fe y Mártires) y sus 207.000 habitantes. Así mismo, generará un impacto en una población flo-

- tante de más de 2 millones de personas.
- 3,9 hectáreas de intervención distrital directas en el Bronx Distrito Creativo.
- **Metros cuadrados construibles** 28.000 m2 aprox.
- **Áreas útiles Economía Creativa** 12.000 m2 aprox.
- **Nuevo espacio de uso público** 5.900 m2 aprox.

*Cifras a 30 de junio de 2020.

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

El Bronx Distrito Creativo es el primer Distrito Creativo del país, que se consolidará como un gran polo de desarrollo económico, social, cultural y de promoción de ciudad

y un escenario al servicio de la inclusión social.

De esta manera, en el Bronx Distrito Creativo, emprendedores, artistas, creativos y comunidades locales trabajarán juntos para fortalecer sus proyectos e iniciativas, generando un impacto positivo en la agenda de desarrollo sostenible, especialmente a través de la creación de empleos, la innovación, el diálogo social, la reducción de las desigualdades y la transformación del entorno urbano.

Este proyecto será el detonante de la revitalización de un sector por décadas estigmatizado, donde cientos de voces han permanecido invisibilizadas, y que hoy resurge como símbolo de la resignificación y reconciliación con el centro de Bogotá, convirtiéndolo así en un lugar de nuevas oportunidades.

Para más información del Proyecto Bronx Distrito Creativo consulte la página web <https://bronxdistritocreativo.gov.co/>

Enlaces de interés:

- <https://fuga.gov.co/>
- <https://youtu.be/eWHi0Nds3XU>
- https://www.youtube.com/watch?v=GGGrgPMY_3g
- <https://www.youtube.com/watch?v=qn5IPBi6OzA>
- <https://www.youtube.com/watch?v=J67uteyElrg>

Datos de contacto

Correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: 57- 1 – 432 04 10

Dirección: Calle 10 No. 3 – 16, Bogotá - Colombia

Redes sociales:

-  @BronxDC
-  @BronxDC_Bogota
-  @bronxdc_bog

FOMENTO A LA CULTURA

Experiencia significativa:

Programa Distrital de Estímulos

Entidad responsable:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)

Descripción:

El Programa Distrital de Estímulos - PDE, es una estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrollados por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de Bogotá, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

ODS:

ODS 4: Educación de Calidad

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



FOMENTO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El Programa Distrital de Estímulos constituye una de las estrategias de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá y aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), entidades que promueven, reconocen y fortalecen las prácticas de los diferentes agentes del arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad y contribuyen en la garantía de los derechos culturales de sus habitantes.

Además de garantizar y fomentar el disfrute pleno de derechos culturales a la ciudadanía, el PDE busca la promoción de la capacidad creadora de los habitantes del Distrito y la identificación de los saldos pedagógicos en las comunidades a partir de la inversión en cultura, así como el reconocimiento de los procesos culturales como motores de desarrollo, bienestar, relacionamiento y tejido social.

OBJETIVOS

- Diseñar e implementar una estrategia de gestión de conocimiento que contextualice e incremente la pertinencia de la toma de decisiones relacionadas con las políticas de fomento cultural.
- Diseñar e implementar una estrategia que permita fortalecer la capacidad institucional para diseñar y promover estrategias que articulen los recursos existentes y potencialicen las apuestas de la política pública de fomento.
- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de gestión de los agentes del sector para afianzar la proyección social de sus procesos culturales.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social que permita mejorar el acceso equitativo a los bienes y valores culturales de la ciudad y el posicionamiento de los programas de fomento.

DESARROLLO

Por su solidez jurídica y procedimental, el Programa Distrital de Estímulos tiene connotaciones de política pública y su base conceptual y jurídica se enmarca en la Constitución Política de 1991, que hace del fomento un elemento central de protección y promoción de cultura. Así mismo, el PDE tiene como respaldo, entre otras leyes y decretos normativos, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural y la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

En este contexto, en el año 1993 se crearon los premios distritales, individuales y colectivos de la cultura, con el fin de incentivar y fomentar la creación y la investigación del

sector cultural de Bogotá. A partir de ese momento y a lo largo de 10 administraciones, el Programa Distrital de Estímulos ha logrado consolidarse como una de las principales estrategias de la administración distrital y las instituciones públicas del sector cultura para impulsar los proyectos de creadores, investigadores, gestores y de la ciudadanía en general.

Desde el año 2009 se empezaron a perfilar las principales características del actual programa, pues si bien cada una de las entidades ofrecía estímulos, era necesario contar con criterios unificados a nivel sectorial y con unas reglas claras que les permitieran a los participantes contar con un escenario de mayor transparencia en la postulación de los proyectos.

De esta manera, el programa ha sido posible gracias a la articulación efectiva de las entidades del sector, que ha permitido consolidar un portafolio único que da cuenta de toda la oferta que en arte, cultura y patrimonio dispone la administración para la ciudadanía. El portafolio de estímulos incluye becas, premios, pasantías y residencias artísticas y va dirigido a personas naturales, colectivos sin personería jurídica y personas jurídicas, en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura, música, patrimonio cultural e interdisciplinar/transdisciplinar.

Las convocatorias que oferta el Programa Distrital de Estímulos se circunscriben a las siguientes líneas estratégicas:

- **Agenciamiento:** Acciones o intervenciones que promueven la garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural.
- **Apropiación:** Prácticas de sensibilización, puesta en valor, uso y transformación de bienes, manifestaciones y procesos culturales, patrimoniales y artísticos mediante los cuales se contribuye a la construcción de ciudadanía e identidades y a la transformación de imaginarios.
- **Circulación:** Prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico, bienes culturales y

manifestaciones, promoviendo la apropiación de contenidos en contextos locales a través de canales de distribución.

- **Cultura ciudadana para la convivencia:** Iniciativas de cultura ciudadana que aborden el componente cultural de prácticas, actitudes y percepciones, que afectan las relaciones de la ciudadanía con su entorno, enfocándose, en este sentido, en la generación de transformaciones culturales voluntarias.
- **Creación:** Forma de expresión encaminada al diseño, innovación y realización de procesos y productos artísticos.
- **Emprendimiento:** Iniciativas orientadas al desarrollo de bienes y servicios artísticos y culturales, sustentadas en prácticas económicas sostenibles a través del uso de modelos y herramientas empresariales.
- **Formación:** Prácticas mediante las cuales se busca promover el desarrollo de saberes y la cualificación o profesionalización de los agentes del sector cultural y artístico, mediante procesos de carácter formal o informal.
- **Investigación:** Actividades orientadas a la producción de conocimiento sobre el arte, el patrimonio y la cultura.
- **Protección y salvaguardia:** Acciones que promueven las mejores condiciones para el uso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y natural por parte de la ciudadanía.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- Durante sus años de implementación, el Programa Distrital de Estímulos se ha consolidado a través de acciones como el fortalecimiento de su marco conceptual y portafolio, el desarrollo de una estrategia de evaluación, seguimiento y memoria y el Programa de Fortalecimiento de Agentes del Sector, que tiene el objetivo de promover el fomento, ya no solo desde la entrega de recursos, sino desde la cualificación en diferentes

- frentes identificados como prioritarios a partir de procesos de evaluación realizados.
- Con el fin de cualificar el programa, se consolidó un documento de condiciones generales de participación que establece que la construcción de las convocatorias debe responder a las dinámicas del sector.
 - El programa cuenta con un Banco Sectorial de Jurados del cual se seleccionan y designan los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias. La actualización del Banco de Jurados se realiza mediante convocatoria pública anual que invita a personas naturales con amplia experiencia, trayectoria y conocimiento en las áreas a las que están dirigidos los estímulos, a vincularse al programa.
 - Puesta en marcha de la plataforma virtual que agiliza el proceso de registro, inscripción y evaluación de las propuestas. De esta manera, Bogotá es la única ciudad del país que cuenta con una plataforma tecnológica para llevar a cabo las distintas fases de los procesos de convocatoria de manera digital.
 - Actualmente se encuentra en desarrollo un módulo de seguimiento a proyectos ganadores, que le permitirá a las personas interesadas acceder a información sobre la ejecución de proyectos en la ciudad, fortaleciendo así la generación de redes de conocimiento y acción y los escenarios de veeduría ciudadana sobre la inversión pública.
 - Creación de un espacio virtual e interactivo de alcance sectorial denominado "Experiencias Ganadoras de Fomento a la Cultura", como una estrategia de consolidación de la memoria social del programa, construida de manera colectiva con la ciudadanía, que recoge sus reflexiones y experiencias y sirve como plataforma de difusión, permitiendo dar a conocer la implementación de los proyectos y las transformaciones significativas que generan en los territorios.
 - Consolidación de alianza con la Biblioteca Digital de Bogotá para la creación de dos colecciones institucionales (Programa Distrital de Estímulos y Programa Distrital de Apoyos Concertados), que buscan potenciar la estrategia de difusión y establecer los cimientos para la creación de un centro de documentación virtual e interactivo que reúna la producción realizada por los beneficiarios del programa.
 - Para la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2020, se puso en marcha la versión 2.0 del Sistema de Convocatorias SICON, actualización que busca mejorar la usabilidad, navegación y experiencia de los participantes.

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS EN CIFRAS*

- 1993 – creación de los premios distritales, individuales y colectivos de la cultura.
- 10 administraciones distritales han ejecutado el programa.
- 117 convocatorias en 2016 – 166 en 2020.
- 5.198 participantes en 2016 – 8.264 en 2019.
- 3.669 ganadores de las convocatorias del sector entre 2016 y 2019.
- 304 jurados en 2017 – 1.588 en 2019.
- 171 becas ofrecidas en el sector a 30 de junio de 2020.
- 5.888 propuestas inscritas en las becas del sector a 30 de junio 2020.

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

Desde la implementación del Programa Distrital de Estímulos se ha venido fortaleciendo no solo la oferta, sino también la demanda, resultado del diálogo permanente con los diferentes sectores culturales que se han consolidado en la ciudad, que ha permitido que los diversos estímulos ofrecidos respondan a las dinámicas culturales y sociales de Bogotá.

El Programa Distrital de Estímulos busca resaltar el valor de las instituciones y agentes en la gestión cultural y favorecer el ejercicio de los derechos culturales y promover la participación. De esta manera, incorpora en su oferta de convocatorias enfoques con miradas que se complementan y se integran para posibilitar acciones y análisis más completos sobre las situaciones sociales, siem-

pre bajo la premisa del respeto de los derechos humanos. En este sentido, reconoce el enfoque de derechos humanos como su principal cimiento, al concebir su implementación como estrategia de generación de condiciones de igualdad y equidad, que comprende integral y relacionadamente los enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.



Para más información del Programa Distrital de Estímulos consulte la página web

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>

Enlaces de interés:

- Sistema de Convocatorias: https://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/convocatorias.html
- Experiencias de propuestas ganadoras: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias/busqueda-experiencias-ganadores>

Datos de contacto

Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

Teléfono: 57- 1 -327 4850 Ext. 522

Dirección: Calle 12 No. 8 – 11, Bogotá - Colombia

En redes sociales  @CulturaenBta

LEER PARA LA VIDA

Experiencia significativa:

Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed

Entidad responsable:

**Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá
(Colombia)**

Descripción:

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, es un sistema que propende porque los ciudadanos tengan la posibilidad de acercarse a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

La Red está conformada por 128 espacios de lectura en la ciudad: el libro se mueve en Transmilenio con las 12 Biblioestaciones, llega a todas las localidades con los 91 Paraderos Paralibros Paraparcos, un BibloMóvil y la Biblioteca Digital de Bogotá; además ofrece grandes infraestructuras y colecciones en las 24 Bibliotecas Públicas, una de ellas ubicada en la Cárcel Distrital de Bogotá.

ODS:

ODS 4: Educación de calidad

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO CULTURAL

Los espacios que conforman la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed, están abiertos para la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de las comunidades. A través de estos medios, fomenta la libertad y la prosperidad social e individual como herramientas fundamentales para el desarrollo humano.

OBJETIVOS

- Ampliar las oportunidades y capacidades para el acceso libre a la información y el conocimiento local y universal a partir del reconocimiento de las necesidades e intereses de las comunidades y de los enfoques de política pública.
- Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura, las ciencias, las artes y las diversas manifestaciones de la cultura desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

- Fortalecer espacios para el debate, el diálogo, la gestión, la mediación y la apropiación social del conocimiento.
- Estimular el uso, apropiación y creación de conocimiento a través de la cultura digital y la innovación.

DESARROLLO

En 1998 se constituye el proyecto de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed y se concibe la construcción de megabibliotecas como parte central del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá 1998 - 2001. En 2001 BiblioRed inicia su operación con tres de las bibliotecas mayores de la ciudad (Tunal, Tintal y Virgilio Barco), adscritas a la Secretaría de Educación Distrital, y a partir de ese momento se integran a la red bibliotecas locales y de barrio, así como otros espacios de lectura.

En 2013 BiblioRed pasó a formar parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y actualmente la red se compone de 24 bibliotecas de las cuales 19 son públicas, tres son público- escolares, una especializada en público infantil y una en deporte, así como una biblioteca que atiende personas privadas de la libertad. BiblioRed ofrece además espacios de lectura en parques y estaciones de transporte público y cuenta con un BiblioMóvil y con la Biblioteca Digital de Bogotá.

De esta manera, la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá cumple su propósito de promover y facilitar el aprendizaje entre los ciudadanos, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- **Formación y contenidos:** Su objetivo es promover la lectura, la escritura, el pensamiento creativo, el gusto por el arte, el conocimiento y la cultura desde la primera infancia y a lo largo de la vida.
- **Servicios de información:** Esta línea garantiza el libre acceso a la información y al conocimiento a través de la oferta de recursos bibliográficos que respondan a las necesidades e intereses de las co-

munidades. Al mismo tiempo, diseña e implementa servicios especializados de información que buscan atender sectores específicos de la población, así como contribuir al conocimiento y el desarrollo de la ciudad.

- **Gestión de colecciones:** El objetivo de la línea es mantener colecciones idóneas, pertinentes y actualizadas que apoyen los procesos de educación y cultura de las bibliotecas y espacios de lectura no convencionales de la Red en función del crecimiento personal de sus usuarios.
- **Espacios de lectura no convencionales:** Son una alternativa para acercar el libro y la lectura a los ciudadanos a través de los Paraderos Paralibros Paraparques - PPP que son puntos de lectura que funcionan actualmente en 91 parques de Bogotá; las BiblioEstaciones ubicadas en 12 estaciones y portales del sistema de transporte masivo Transmilenio; el BiblioMóvil que es un espacio itinerante que busca atender a las comunidades que aún no disfrutaban de los servicios de la BiblioRed; y espacios de extensión y articulación, mediante los cuales se atiende principalmente población vulnerable, en articulación con entidades públicas y privadas.
- **Biblioteca Digital de Bogotá:** A través de la Biblioteca Digital de Bogotá se ofrece información y servicios que impactan positivamente la calidad de vida y el acceso a oportunidades de los ciudadanos. Es un canal de acceso sencillo y directo a información valorada y de calidad, un espacio de encuentro alrededor del aprendizaje, la autoformación, el intercambio de conocimiento, la investigación y la participación ciudadana.
- **Escuela de Mediadores de BiblioRed:** Es un espacio dedicado a la reflexión, el estudio y la investigación de los asuntos relacionados con las prácticas de mediación en la biblioteca pública y otros espacios educativos y culturales, con especial atención a las prácticas de mediación de lectura y escritura.

BiblioRed se enmarca en el Plan Distrital de Lectura y Escritura, Leer para la Vida, liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, que tiene como propósito “aumentar el porcentaje de habitantes de la ciudad que están incluidos en la cultura escrita con especial énfasis en las poblaciones con alguna condición de vulnerabilidad y, con ello, contribuir a la garantía de su derecho a una vida plena”.

El Plan ha sido fundamental para el avance de la lectura de la ciudad y el crecimiento de los lectores, a través de acciones adelantadas por BiblioRed como la extensión de la lectura a espacios no convencionales, la atención de las poblaciones rurales y la Escuela de Mediadores, entre otras.

LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS

- La Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá prioriza su funcionamiento en red, lo que implica que todas las bibliotecas y demás espacios de lectura operan bajo unos parámetros administrativos y misionales comunes y dependen de un nivel central, lo que permite optimizar recursos y esfuerzos, sin dejar de lado sus particularidades territoriales.
- Cuenta con una colección de libros y otros recursos como contenidos digitales, de la más alta calidad y con un equipo cualificado que ha logrado establecer fuertes lazos comunitarios y territoriales y motivar el encuentro e intercambio de saberes.
- BiblioRed tiene un amplio reconocimiento en los ciudadanos por los programas y servicios ofrecidos, que se han venido innovando y adaptando a diversos retos y necesidades y que están orientados a todas las franjas etarias y a sectores en condición de vulnerabilidad.
- Integrar a la Red espacios de lectura no convencionales, como los parques y las estaciones del sistema de transporte público, ha contribuido a garantizar el acceso a la cultura escrita en igualdad de condiciones. Con este tipo de iniciativas,

BibloRed además ha ampliado su cobertura, al estar presente en las 20 localidades que conforman la ciudad de Bogotá.

- La Red ha logrado innovarse de manera permanente mediante la creación de nuevos programas y servicios, por lo que se ha posicionado como un escenario fundamental para la circulación y el acceso a la ciencia, las prácticas artísticas, la innovación y la cultura digital en la ciudad.
- Durante sus años de operación, BibloRed ha garantizado el acceso a la cultura escrita a los habitantes de la ciudad contribuyendo así al cierre de brechas, a través de acciones como la puesta en marcha en 2017 de la Biblioteca Público Escolar de Sumapaz, la primera en zona rural de Bogotá.
- BibloRed trabaja de manera articulada con entidades públicas y privadas de otros sectores, como educación, salud, integración social y seguridad, con el fin de ampliar su oferta a públicos más amplios y variados y ofrecer servicios de extensión bibliotecaria en espacios que atienden, principalmente, población vulnerable como adulto mayor, habitantes de calle, mujeres víctimas, población privada de la libertad e indígenas, entre otros. Adicionalmente, BibloRed adelanta actividades de fomento a la lectura en espacios como hospitales o en los puntos de lectura instalados en diferentes plazas de mercado de la ciudad.
- El modelo a través del cual funciona el programa es el de concesión. Si bien la operación se terceriza a través de un proceso de licitación pública, los lineamientos técnicos y misionales están centralizados en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

BIBLORED EN CIFRAS*

- En 1998, se constituye la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.
- 6 administraciones distritales han ejecu-

tado el programa.

- 128 espacios bibliotecarios en toda la ciudad.
- 24 bibliotecas públicas: 5 son mayores, 3 son público escolares, 1 especializada en literatura infantil, 1 ubicada al interior de la Cárcel Distrital y 14 son locales o de barrio.
- 4 de sus 5 bibliotecas mayores son patrimonio de la ciudad.
- 91 Paraderos Paralibros Paraparques – PPP, 12 Biblioestaciones, 1 Biblioteca Pública Digital de Bogotá, 1 BibloMóvil.
- 16.949.334 visitantes a las bibliotecas de la Red entre 2016 y 2020.
- 12.000 actividades promedio de formación por año con 250.000 asistentes.
- 3.257.000 préstamos y 94.700 nuevos materiales de lectura puestos en servicio entre 2016 y 2020.
- 7.000 agentes del libro y la lectura beneficiados por la Escuela de Mediadores en 2019.
- +2.000.000 contenidos se pueden consultar en la Biblioteca Digital de Bogotá.
- +6 millones de visitas al portal web en 2019.
- Estrategia #BibloRedEnMiCasa.
- La Biblioteca Digital de Bogotá ha recibido 923.795 visitas.
- 424.504 se han conectado a las diferentes actividades que la Red ha ofrecido en línea, desde el cierre de sus espacios.
- Desde el 18 de abril hasta el 30 de junio de 2020 se han prestado 24.865 libros, en la modalidad de préstamo a domicilio, implementada por la Red en el marco de la atención a todos los bogotanos en tiempos de cuarentena.

*Cifras a 30 de junio de 2020

COMPARTIR NUESTRA EXPERIENCIA

A través de la labor que adelanta la Red Dis-

trital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, se garantiza a todas las personas, sin ningún tipo de restricción, el ejercicio de los derechos culturales relacionados con el acceso a la información y al conocimiento, la memoria y la creatividad y al respeto a la diversidad, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Además de ofrecer recursos y programas para garantizar el acceso a la información, las bibliotecas buscan brindar oportunidades para la apropiación del conocimiento,

que les permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades para la investigación, la solución de problemas y el desarrollo de proyectos creativos.

De esta manera, BiblioRed genera espacios de encuentro, diálogo, debate y participación ciudadana y reconoce la importancia de eliminar brechas, por lo que ha emprendido estrategias que incluyen la alfabetización inclusiva y las actividades de extensión bibliotecaria, entre otros programas, que han mostrado resultados positivos en Bogotá y cuya experiencia amerita ser compartida.

Para más información de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed consulte la página web

www.biblored.gov.co

Enlaces de interés:

- Biblioteca Digital de Bogotá: www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co

Datos de contacto

Correo electrónico: contactenos@biblored.gov.co

Teléfono: 57- 1 - 327 4850

Dirección: Carrera 8 No. 8 - 93, Bogotá - Colombia

En redes sociales  @BibloRedBogota



culturarecreacionydeporte.gov.co



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE